

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

17 de enero, 2003

ACTA No. 1614-2003

Presentes: MBA. Rodrigo Arias, quien preside
Dra. María E. Bozzoli
Lic. Juan C. Parreaguirre
Licda. Marlene Víquez
Ing. Carlos Morgan
Mtro. Fernando Brenes
Srta. Marbelly Vargas
Lic. Ramiro Porras
Lic. José Antonio Blanco

Invitados: Lic. José E. Calderón, Auditor Interno
Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General
Secretaría del Consejo Universitario
Lic. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica

Se inicia la sesión a las 9:40 a.m. en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero desearles a todos los miembros del Consejo Universitario, que tengamos lo mejor en el año 2003, tanto en su persona, como en su familia y para la Institución, con la cual tenemos la responsabilidad de orientar hacia el cumplimiento de sus fines en este nuevo año.

* * *

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay que incluir varias notas. Una solicitud de don Rodrigo Barrantes, como Presidente de la Comisión Organizadora del Congreso de AIESAD en la que solicita renovación de miembros dentro de dicha Comisión; otra es un acuerdo del CONRE sobre sustitución temporal de don Rodrigo Alfaro, Jefe del

CEMPA; una propuesta de acuerdo referente al periodo lectivo de 200 días y una nota de apoyo de funcionarios de la candidatura de doña Katia Calderón.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Quiero incluir un punto en informes.

* * *

Incorporadas las observaciones se aprueba la siguiente agenda.

I. APROBACION DE LA AGENDA

II. APROBACIÓN ACTAS Nos. 1605, 1606, 1607 y 1608-02

III. INFORMES DEL SR. RECTOR Y LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

1. Informe del Sr. Rector sobre el proceso de matrícula.
2. Informe del Sr. Rector en relación con el pronunciamiento de CONARE sobre el curso lectivo 200 días
3. Informe del Sr. Rector referente a visita al Consejo Universitario de Monseñor Hugo Barrantes
4. Nota de la Federación de Estudiantes sobre nombramiento de representante ante la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios. REF. CU-010-2003
5. Solicitud de la Srta. Marbelly Vargas sobre reconocimiento a la Licda. Julia Teresa Avila Castro y Asociación de Estudiantes de San Vito.
6. Informe del Lic. Ramiro Porras en relación con la conformación de la Comisión de Análisis de Materia Electoral.
7. Pésames a funcionarios

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Nota de la Comisión del X Encuentro de la Asociación Iberoamericana de Educación a Distancia, referente a renuncia de miembros del comité organizador. REF. CU-008-2003

2. Acuerdo del Consejo de Rectoría sobre nombramiento de Jefe interino del Centro de Mejoramiento de los Procesos Académicos (CEMPA). REF. CU-009-2003
3. Propuesta de acuerdo referente al calendario escolar
4. Nota de la Oficina de Recursos Humanos referente al concurso "Director de Extensión Universitaria". REF. CU-476-2002
5. Acuerdo del Consejo de Rectoría, sobre propuesta de modificación al Art. 38 del Estatuto de Personal. REF. CU-421-2002
6. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, referente al documento "Estudio sobre las funciones y procedimientos del Centro de Operaciones Académicas". CU.CDA-2002-044
7. Dictámenes de las Comisiones de Desarrollo Académico y Desarrollo Organizacional, sobre la nota de la Comisión de Lineamientos de Política Institucional referente a informe titulado "Proyectos particulares y acciones posibles para llevar a cabo los Lineamientos de Política Institucional". CU.CDA-2002-057 y CU-CDO-2002-073
8. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional sobre nota de la Sra. Roxana Cubero en relación con la solicitud a la Oficina de Recursos Humanos referente a sus funciones. CU.CDO-2002-076
9. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios sobre nota de la Asociación de Estudiantes del Centro Universitario de Puntarenas, referente a agradecimiento por promover la UNED en los centros de enseñanza secundaria en dicha provincia. CU.CDE-2002-066
10. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios sobre nota de la Oficina Jurídica en relación con la resolución de tres acciones de inconstitucionalidad que cuestionan varias disposiciones del Estatuto Orgánico y el Reglamento Electoral de la UNED. CU.CDE-2002-075
11. Plan Anual de Capacitación 2003. REF. CU-490-2002
12. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional y dictamen de la Oficina Jurídica, sobre modificaciones en materia de normas para becas. CU.CDO-2002-019 y REF. CU-129-2002
13. Propuesta de modificación al Art. 21 inciso a) y Art. 23 del Estatuto de Personal. REFS. CU-123, 136-2001 y 098-2002. Criterio de los funcionarios Julio Aguilar Zúñiga y Miguel Gutiérrez Alfaro, sobre propuesta de modificación a los Arts. 21, inciso d) y 35 del Estatuto de Personal. REFS. CU-461 y 462-2002

14. Nota de la Auditoría Externa sobre solicitud de revocatoria al nombramiento del Jefe de la Oficina de Presupuesto. REF. CU-479-2002
15. Dictámenes de la Comisión de Desarrollo Académico y nota de la Oficina Jurídica, sobre propuesta de modificación al Reglamento de Consejos de Escuela. CU-CDA-2002-009 y CU.CDA-2002-060 y REF. CU-162-02 (Continuación)
16. Nota de la Licda. Flor Picado Godínez sobre solicitud de pago de anualidades laboradas en el sector público. REF. CU-432-2002
17. Discusión sobre la incorporación estudiantil en los órganos colegiados.
18. Nota de la Federación de Estudiantes sobre destino del 3% de ingresos de matrícula para los centros universitarios. REF. CU-481-2002. Nota del Consejo de Centros Universitarios sobre solicitud de cumplimiento sobre creación del fondo para inversión en infraestructura y tecnología para los Centros Universitarios denominados “pequeños”. REF. CU-477-2002 y Notas de los Centros Universitarios San Vito, Cañas y Siquirres, referente a solicitud de que se destinen los fondos a los centros universitarios para cubrir necesidades de los centros. REFS. CU-485, 486 y 494-2002

V. *CORRESPONDENCIA*

1. Acuerdo del Consejo Editorial referente a una propuesta integral de atención a la función editorial, distribución y mercadeo de libros producidos en la Universidad. REF. CU-383-2002
2. Nota del Lic. Mario Molina sobre envío de recomendaciones en materia electoral generadas de su tesis para optar el grado académico de licenciado. REF. CU-429-2002
3. Nota de la Vicerrectoría Académica sobre aclaración de algunos puntos del documento “Reorientación de la Extensión en la Universitaria”. REF. CU-435-2002
4. Nota de algunos estudiantes referente a inconformidad por semestralización de cursos especializados. REF. CU-440-2002
5. Nota de la Comisión de Carrera Profesional sobre espacio físico para dicha Comisión. REF. CU-441-2002
6. Nota del Lic. Mario Molina sobre desacuerdo sobre modificación al inciso h), Art. 6 del Estatuto de Persona. REF. CU-448-2002

7. Nota de la Defensoría de los Estudiantes sobre carta enviada por la Licda. Yinia Mora Ordóñez, Encargada de la Cátedra de Inglés a la Encargada del Centro Universitario de San Marcos de Tarrazú. REF. CU-465-2002
8. Nota del Centro de Mejoramiento de los Procesos Académicos sobre evaluación del Programa de Videoconferencia. REF. CU-468-2002
9. Nota del Director de Centros Universitarios sobre comunicación de responsable de enviar acuerdos a las diferentes dependencias de la Universidad. REF. CU- 488-2002
10. Nota de la Licda. Eugenia Chávez, sobre declinación de nombramiento en la Comisión Organizadora del Congreso de la AIESAD. REF. CU-489-2002
11. Nota de la Dra. Evelyn Gutiérrez, sobre motivos de su decisión de retirarse del concurso de Director de Extensión Universitaria, REF. CU-497-2002 y respuesta de la Oficina de Recursos Humanos, REF. CU-498-2002.
12. Nota de la Vicerrectoría Académica, sobre la elaboración de un modelo pedagógico. REF. CU-499-2002
13. Nota de la Junta de Gestión Administrativa del Centro Universitario de Puriscal, sobre adquisición de terreno. REF. CU-501-2002
14. Nota del M.L. Alí Víquez sobre renuncia como miembro de la Comisión Organizadora del Congreso Universitario. REF. CU-502-2002
15. Nota de la Licda. Rita Ledezma, sobre consulta de la Comisión de Lineamientos de Política Institucional. REF. CU- 001-2003
16. Nota de la Vicerrectoría Académica, referente a aprobación del Proyecto de Maestría Iberoamericana On-Line en Drogodependencia OEA”. REF. CU-003-2002
17. Acuerdo del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, sobre “Reforma al Sistema de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, Expediente No. 14611”. REF. CU-004-2003

VI. DICTAMENES COMISION DESARROLLO ACADEMICO

1. Proyecto de Ley No. 14316 “Incorporación a los colegios profesionales mediante exámenes”. CU.CDA-2002-059

VII. DICTAMENES COMISION DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

1. Análisis sobre políticas de admisión. CU.CDE-2002-025

II. APROBACIÓN ACTAS Nos. 1605, 1606, 1607 y 1608-02

Se aprueban las actas Nos. 1605, 1606, 1607 y 1608-2002 con modificaciones de forma.

III. INFORMES DEL SR. RECTOR Y LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

1. Informe del Sr. Rector sobre el proceso de matrícula

MBA. RODRIGO ARIAS: El periodo de matrícula ha transcurrido sin inconvenientes, hay más estudiantes que el primer cuatrimestre del año pasado, anda cerca de un 8% más.

El único inconveniente que se ha dado fue el miércoles en la tarde que se cayó el sistema pero a nivel nacional, incluso el Plan de Contingencia no sirvió porque la contingencia se cayó. No se sabe qué pasó.

LIC. JOSE A. BLANCO: Feliz año para todas las personas presentes. Sobre el tema de la matrícula, ayer estuve conversando con don Manuel Sánchez de la Oficina de Registro y me dijo que el número absoluto de estudiantes comparado con enero del año pasado, da un número absoluto mayor de estudiantes pero un número de estudiantes menor. Le dije que eso no me preocupaba porque eso significa que la población que ya estaba en la UNED se mantiene y hacerlo significa que tiene satisfacción de los servicios que se les ha venido dando.

MBA. RODRIGO ARIAS: He sostenido que ese aumento está basado en una mayor retención y eso es un reflejo de que algo bueno se está haciendo para evitar que los estudiantes se vayan.

Ayer don Alejandro Cruz me comentaba que en el Instituto Tecnológico de Costa Rica por primera vez se aplica la única selección de carrera y que si no tiene ingreso a esa carrera no ingresan, entonces están rechazando estudiantes con puntaje alto y él les recomienda que se matriculen en la UNED. Incluso me propuso algo que me pareció muy llamativo que pensáramos en integrar las Carreras de Informática, ITCR-UNED

para darle mayor cabida a todos esos estudiantes de porcentajes altos. Creo que eso nos viene a fortalecer la parte de Informática. De todas formas se va a conversar el próximo martes en CONARE.

2. Informe del Sr. Rector en relación con el pronunciamiento de CONARE sobre el curso lectivo 200 días

MBA. RODRIGO ARIAS: Ayer nos reunimos los Rectores y don José Andrés Masís, para pronunciarnos en relación con los 200 días lectivos. El pronunciamiento lo que hace es manifestar la preocupación por el peligro de que se reduzca el Ciclo Lectivo, se enfatiza en variables de calidad de lo que es el periodo lectivo y se ofrece la colaboración de las universidades en buscar la conformación de lo que se llamó una política educativa nacional, con visión a largo plazo que responda a lo que antes se había dicho.

Hay un planteamiento presentado para que este Consejo se pronuncie y creo que es conveniente hacerlo. Se han visto pronunciamientos de profesores de la UCR y de la UNA y me parece prudente que la UNED se pronuncie.

3. Informe del Sr. Rector referente a visita al Consejo Universitario de Monseñor Hugo Barrantes

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero hacer una invitación para el jueves 23 de enero, ya que nos viene a visitar Monseñor Hugo Barrantes. Cuando él tomó posesión manifestó su interés de visitar a las universidades. En diciembre hicieron la solicitud y se coordinó la actividad para el jueves 20 de enero.

Llegaría primero a la Rectoría y la idea es tener una reunión con el Consejo Universitario. Se está tramitando un convenio con el Arzobispado, de cooperación sobre todo para tener respaldo con la Carrera de Teología a Distancia, que se inaugura en este cuatrimestre. Luego visitaría algunas dependencias de la Universidad y se le solicitó que hiciera una lección inaugural del período lectivo y la va a dar en el Paraninfo Daniel Oduber a las 11 a.m. Me parece que sería una reunión no una sesión.

LIC. JOSE A. BLANCO: Se le puede dar carácter de sesión del Consejo Universitario.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se podría convocar a sesión extraordinaria. El convenio es marco y lo que se pretende es que, ya no dentro de la Teología sino de la educación religiosa a distancia, que se está dando conjuntamente con la UNA, pero hay un problema a nivel nacional en el sentido de que como los profesores de Religión no son titulados, no pueden tener propiedad dentro del MEP. Entonces se dijo que la mejor manera era que la UNED la impartiera junto con la UNA.

Hay que acordar sesionar extraordinariamente para el jueves 20 de enero a las 9 a.m.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 3)

SE ACUERDA convocar a sesión extraordinaria el jueves 23 de enero del 2003, a las 9:00 a.m., con el fin de recibir la visita de Monseñor Hugo Barrantes, nuevo Arzobispo de San José.

ACUERDO FIRME

4. Nota de la Federación de Estudiantes sobre nombramiento de representante ante la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios

Se recibe oficio FEUNED013-2003 del 16 de enero del 2003 (REF. CU-010-2003), suscrito por el Sr. Sergio Pineda, Secretario de Representantes Estudiantiles y Asuntos Académicos de la Federación de Estudiantes, en el que informa que el Sr. Ronald Salmerón Molina será el representante estudiantil de la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 4)

Se recibe oficio FEUNED013-2003 del 16 de enero del 2003 (REF. CU-010-2003), suscrito por el Sr. Sergio Pineda, Secretario de Representantes Estudiantiles y Asuntos Académicos de la Federación de Estudiantes, en el que informa que el Sr. Ronald Salmerón Molina será el representante estudiantil de la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios.

SE ACUERDA:

Agradecer la información y se toma nota.

ACUERDO FIRME

5. Solicitud de la Srta. Marbelly Vargas sobre reconocimiento a la Licda. Julia Teresa Avila Castro y Asociación de Estudiantes de San Vito

SRTA. MARBELLY VARGAS: Quiero hacer resaltar una labor que se está realizando en el Centro Universitario de San Vito. Se nombró un nuevo Administrador y no se ha presentado a laborar y quiero solicitar al Consejo Universitario se le envíe un reconocimiento, tanto a la Asociación de Estudiantes del Centro Universitario de San Vito como a la Licda. Julia Teresa Avila, exAdministradora y pensionada, por brindar su colaboración.

Quiero justificar por qué un reconocimiento a la Asociación de Estudiantes de San Vito. Se presentó una situación especial, la secretaria del Centro Universitario renunció, entonces la Presidenta de la Asociación de los Estudiantes, conocía el teje y maneje de la oficina y se le nombra en forma interina como secretaria y para el proceso de matrícula se encuentra el problema de que el Administrador no se presenta, entonces tanto la Presidenta como los demás miembros de la Asociación de Estudiantes, se preocupan por abrir el proceso de matrícula.

Quiero hacer resaltar esta situación porque como Presidenta de la FEUNED, eso es una muestra de colaboración de los estudiantes y darle a entender a la Universidad que si algo falla, los estudiantes van a estar siempre para brindar la colaboración.

MBA. RODRIGO ARIAS: Estuve en San Vito a finales de noviembre del 2002 y conversé con doña Julia Teresa Avila. Ya se sabía que se jubilaba y estaba en concurso el nombramiento del nuevo Administrador y doña Julia Teresa se comprometió a que independientemente de la persona que fuera nombrada, nos iba a seguir ayudando en el periodo de matrícula, aunque estuviera pensionada.

También conversé con la Presidenta de la Asociación de Estudiantes, y me parece que funciona muy bien. Se aprovechó ese momento para el traspaso de algunas cosas.

Me parece que es justo un reconocimiento a la Asociación de Estudiantes de San Vito, que desde hace mucho tiempo ha venido sobresaliendo con el compromiso del desarrollo del Centro Universitario.

Quiero informar que se dio un proceso de concurso y se nombró a un Administrador en los primeros días de diciembre del 2002 y el lunes 13 de enero en el CONRE nos informan de que esa persona no aceptó integrarse al trabajo. Por eso no se ha presentado. No sabemos las razones de por qué no quiso incorporarse.

El miércoles se nombró a otro Administrador porque había cuatro oferentes calificados para ocupar el puesto y creo que se va a incorporar en estos días.

Independientemente de esta situación, doña Julia Teresa Avila, se comprometió a que ella atendía el período de matrícula y creo que es merecedora de este reconocimiento.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 5)

El Consejo Universitario expresa su agradecimiento a la Sra. Julia Teresa Avila Castro por los servicios prestados a la Universidad como funcionaria activa en el Centro Universitario de San Vito y por su apoyo desinteresado para que el actual proceso de matrícula funcione correctamente, a pesar de que ya se ha acogido a su jubilación.

Asimismo, se agradece a la Asociación de Estudiantes del Centro Universitario de San Vito, por el compromiso manifestado, mediante las labores que han prestado reiteradamente en beneficio del desarrollo del Centro.

ACUERDO FIRME

6. Informe del Lic. Ramiro Porras en relación con la conformación de la Comisión de Análisis de Materia Electoral

LIC. RAMIRO PORRAS: Quiero informar que la Comisión de Análisis de Materia Electoral está conformada plenamente, la primera sesión es la próxima semana.

* * *

A las 10 a.m. ingresa a la Sala de Sesiones la Licda. Marlene Víquez.

* * *

7. Pésames a funcionarios

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero comunicar que en diciembre se dio el fallecimiento del excompañero Jorge Díaz, se debe enviar el pésame a la familia.

También considero importante enviar una condolencia a don Alejandro Cruz, Rector de Instituto Tecnológico de Costa Rica, por el fallecimiento de su señora Madre; el hermano de don Manuel Mora, miembro del TEUNED y la compañera Xinia Lobo, compañera de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales.

* * *

Se toman los siguientes acuerdos:

ARTICULO III, inciso 7)

El Consejo Universitario lamenta el fallecimiento de los señores Jorge Díaz y Xinia Lobo, quienes fueron funcionarios de la Universidad, y expresa las condolencias a sus familiares en estos momentos de dolor.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 7-a)

El Consejo Universitario lamenta el fallecimiento del Sr. Eduardo Mora Mora, hermano del compañero Manuel Mora, y le expresa sus condolencias en estos momentos de dolor.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 7-b)

El Consejo Universitario de la Universidad Estatal a Distancia lamenta el fallecimiento de la Sra. Olga Molina de Cruz, madre del Ing. Alejandro Cruz, Rector del Instituto Tecnológico, y le expresa sus condolencias en estos momentos de dolor.

ACUERDO FIRME

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Nota de la Comisión del X Encuentro de la Asociación Iberoamericana de Educación a Distancia, referente a renuncia de miembros del comité organizador

Se recibe nota AIESAD-003-2003 del 14 de enero del 2003 (REF. CU-008-2003), suscrita por el M.Sc. Rodrigo Barrantes, Coordinador General del X Encuentro de la AIESAD, en la que solicita el nombramiento de tres nuevos miembros del Comité Organizador, debido a la renuncia de la M.Sc. María Cascante, la Licda. Eugenia Chaves y el M.L. Alí Víquez.

MBA. RODRIGO ARIAS: La solicitud de don Rodrigo Barrantes es para nombrar a otros miembros como parte de la Comisión Organizadora del X Encuentro de la Asociación Iberoamericana de Educación a Distancia. Los funcionarios M.Sc. María Cascante, M.L. Alí Víquez y Licda. Eugenia Chaves, renuncian a ser parte de la Comisión, no que dejan de colaborar pero no quieren tener el compromiso directo con la Comisión.

La propuesta de don Rodrigo Barrantes es que se nombre a los funcionarios: doña Dinorah Obando, don Marco Adrián Arce, don Harold Arias y don Maynor López, los cuales están anuentes a colaborar con la Comisión. Creo que podemos nombrar los a todos.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 1)

Se recibe nota AIESAD-003-2003 del 14 de enero del 2003 (REF. CU-008-2003), suscrita por el M.Sc. Rodrigo Barrantes, Coordinador General del X Encuentro de la AIESAD, en la que solicita el nombramiento de tres nuevos miembros del Comité Organizador, debido a la renuncia de la M.Sc. María Cascante, la Licda. Eugenia Chaves y el M.L. Alí Víquez.

SE ACUERDA:

Nombrar a los señores Dinorah Obando, Marco Adrián Arce, Harol Arias y Minor López, como miembros del Comité Organizador del X Encuentro de la AIESAD.

ACUERDO FIRME

2. Acuerdo del Consejo de Rectoría sobre nombramiento de Jefe interino del Centro de Mejoramiento de los Procesos Académicos (CEMPA)

Se conoce acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión 1270-2003, Art. VIII del 13 de enero del 2003, comunicado mediante oficio CR/2003-0022 del 16 de enero del 2003 (REF. CU-009-2003), en relación con la sustitución del M.Sc. Rodrigo Alfaro, Jefe del CEMPA, durante el tiempo que estará ausente, por motivo de su viaje a Holanda para la preparación final de su tesis doctoral.

MBA. RODRIGO ARIAS: Don Rodrigo Alfaro, Jefe del Centro de Mejoramiento de los Procesos Académicos (CEMPA), se fue a Holanda a presentar la tesis doctoral. En principio fue era para febrero pero tuvo que adelantar el viaje a enero porque le exigieron un periodo mayor para la preparación de la presentación. Dada esta situación, don Rodrigo Alfaro propone que se nombre a la Licda. Elisa Delgado como Jefa Interina del CEMPA. Este nombramiento lo debe hacer el Consejo Universitario ya que es de una jefatura.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 2)

Se conoce acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión 1270-2003, Art. VIII del 13 de enero del 2003, comunicado mediante oficio CR/2003-0022 del 16 de enero del 2003 (REF. CU-009-2003), en relación con la sustitución del M.Sc. Rodrigo Alfaro, Jefe del CEMPA, durante el tiempo que estará ausente, por motivo de su viaje a Holanda para la preparación final de su tesis doctoral.

SE ACUERDA:

Nombrar en forma interina a la Licda. Elisa Delgado como Jefe a.i. del Centro de Mejoramiento de los Procesos Académicos (CEMPA), del 13 de enero al 21 de febrero del 2003.

ACUERDO FIRME

3. Propuesta de acuerdo referente al calendario escolar

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Me alegra mucho que CONARE se haya pronunciado. Me gustaría solicitar al Sr. Rector que con los recursos que CONARE tiene, pueden hacer un estudio del contraste de 200 y 174 días, el efecto que esto pueda tener en

el rendimiento universitario, orientado en la dirección de conocer la mejoría en la educación costarricense con un período de 200 días y me parece que CONARE tiene recursos para hacer un estudio de esa naturaleza y tendría que relacionar con la Universidad para justificar que lo haga CONARE.

MBA. RODRIGO ARIAS: El pronunciamiento de CONARE dice: “a. *manifestar a la comunidad nacional la preocupación del Consejo Nacional de Rectores ante medidas que puedan llevar a la reducción del ciclo lectivo.*//b. *Hacer un llamado a todos los sectores nacionales a apoyar los esfuerzos del país por elevar la calidad de educación y propiciar los cambios que garanticen las mejores oportunidades de formación para las nuevas generaciones.*//c. *Ofrecer apoyo académico y la participación decidida de las universidades públicas en la generación de una política nacional para la renovación integral del sistema educativo costarricense*”.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: La otra sugerencia al pronunciamiento si se puede indicar “la Universidad Estatal a Distancia apoya el proyecto educativo de un año lectivo de 200 días. Dicho proyecto deberá estar comprometido...”.

* * *

El MBA. RODRIGO ARIAS da lectura a la propuesta de acuerdo sobre el calendario escolar.

* * *

MTRO. FERNANDO BRENES: Quiero proponer que una vez que se hagan los cambios pertinentes a la propuesta, esta propuesta sea valorada por un filólogo.

LIC. JOSE A. BLANCO: En estos días he estado pensando que de acuerdo a la sugerencia de don Fernando, esa revisión se puede hacer para todos los documentos que emite este órgano.

Normalmente los cuerpos colegiados directivos tienen una persona graduada en el campo de la Filología o Lingüística para que revise las redacciones, porque a veces caemos en el peligro de consumir mucho tiempo en las sesiones, en aspectos técnicos del idioma y creo que eso se podría asignar a una persona con un ¼ tiempo para estas revisiones y que el Consejo Universitario no consuma tiempo en las sesiones en aspectos de este tipo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que el considerando 5) se podría colocar como de 1).

LIC. RAMIRO PORRAS: Creo que los acuerdos deben iniciar siempre con un verbo, por lo tanto en el primer punto debe decir “apoyar el proyecto...” y el segundo punto “Poner a disposición...”.

Tengo una observación de fondo en el punto 1). Todos los considerandos hablan de calidad, lo principal es la calidad más que la cantidad y si se dice como primer punto

“la Universidad apoya el proyecto educativo de un año lectivo de 200 días...”, me parece más enfoque cuantitativo, porque estamos asumiendo que con los 200 días la calidad va a aumentar y no necesariamente eso es cierto.

Sugiero que el primer punto diga “Apoyar el proyecto educativo de un año lectivo de 200 días, si dicho proyecto está comprometido...”. Creo que todos estamos de acuerdo en el fondo, pero como se plantea se puede creer que se piensa en la parte cuantitativa.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Creo que el debate ha sido si 200 días implica un mejoramiento en el nivel académico del estudiante versus 174 días. Creo que el asunto cuantitativo está plenamente relacionado con lo cualitativo, que si se va más a la escuela más se aprende. No es un problema involucrar la calidad en el tema.

Cuando se ha hablado de 174 días tampoco se ha dicho que son de calidad, se ha dado una discusión entre 200 días y 174 días pero sin decir que 174 son días de calidad.

Si se indica en el primer punto “si dicho proyecto”, aceptamos el argumento de la contraparte pues lo que han estado diciendo los gremios, es que no se puede garantizar que los 200 días van a estar comprometidos con procesos educativos de alto niveles de exigencia.

Pienso que la Universidad debe de pronunciarse en el sentido de que “el proyecto deberá estar comprometido”, para que el MEP no siga diciendo que si son 200 días no habrá posibilidad de garantizar excelencia ni exigencia.

MTRO. FERNANDO BRENES: Creo que al asunto de los 200 días no hay que amarrarle la exigencia de calidad, pero es importante que dejemos claro que se apoya el periodo de 200 días y que tampoco se está pensando que esos 200 días deban de ser de calidad.

Algunos gremios están manejando que los 200 días no pueden ser porque es imposible realizarlo con calidad. Como que en principio sea un asunto definitivo de apoyo a los 200 días. El asunto de la calidad tendrá que ser lo necesario.

No es un asunto de que en el mes de octubre se le diga a los estudiantes que si quiere viene o no, o que el plan curricular ya se les acabó. Creo que en el segundo punto se estaría llamando la atención sobre eso.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Considero que las observaciones que hizo don Ramiro de que el acuerdo debe de iniciar con un verbo, es un detalle importante. El primer punto debería de decir: “apoyar el proyecto educativo...”.

Considero que el punto 2) debe indicar “manifestar a la sociedad que dicho proyecto favorece procesos educativos de alto nivel de exigencia y excelencia académica en pro de un desarrollo para la Universidad”. Podría quedar como expectativa.

Quiero indicar que el punto 2) es el que más me agrada, porque esto era parte de la observación que indicó don Alvaro Cedeño, en el sentido de que la UNED tiene un potencial que puede ayudar a resolver los problemas educativos.

A partir del punto 2), se diga que este proyecto está comprometido, no hablo como una orden, sino que es un proyecto de 200 días, que favorece que los niños reciban una mejor educación. Esa es la intención, es una cuestión de calidad y no de cantidad.

MTRO. FERNANDO BRENES: Como doña Marlene dice, que no debe ser como una orden.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Se debe de indicar: Se acuerda: 1) Apoyar el proyecto educativo de un año lectivo de 200 días. 2) Manifestar a la sociedad costarricense que dicho proyecto favorece procesos educativos de alto nivel de exigencia y excelencia académica, en pro de un desarrollo económico, amplio e integral para el país. 3) Poner a disposición del país la experiencia con modelo...etc.”

MTRO. FERNANDO BRENES: Es que cuando doña Marlene Víquez lo plantea así, pareciera ser que con solo el hecho de que sea de 200 días, ya va a ser de calidad y exigencia. Por eso es que este proyecto de 200 días debe de ser de alta calidad.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Ahí comparto la preocupación expresada por don Ramiro Porras. No importa que el proyecto sea de 200 días, de 174 o de 90 días, independientemente de los días, el proceso educativo siempre tiene que ser de calidad. No importa de cuántos días sea. Lo que me molesta es que se diga que con los 200 días es muestra de calidad, ahí comparto lo que don Ramiro Porras dice, no necesariamente.

Sí tengo muy claro, que si las instituciones privadas amplían el calendario escolar, lo hacen para tener oportunidades para desarrollar una serie de actividades extracurriculares, que están fuera de las clases, que incentivan la formación de ciertas habilidades y destrezas a los estudiantes, son actividades pedagógicas, investigaciones o proyectos de trabajos para los estudiantes, que no lo permiten los 174 días, por eso es que considero que el ampliar el calendario escolar, favorece que se mejore el proceso educativo.

MTRO. FERNANDO BRENES: Por eso, no estarías de acuerdo en que se le ponga “debe ser”.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: No. Me parece que el decir que con solo los 200 días debe ser, no es así, al final no sé cuál es la decisión que se tomará, porque podría ser que lo dejen en 174 días. Independientemente del mínimo de días, siempre tiene que ser de calidad.

LIC. RAMIRO PORRAS: Lo que dice doña Marlene Víquez, el 2) punto que ella propone me preocupa un poco, porque sería algo así como decir que la UNED está de acuerdo que los 200 días garantizan crecimiento, creo que eso es muy complicado, porque los 200 días incluso planteados el año pasado, leí algunos comentarios al respecto, que los 200 días no garantizaron que los estudiantes a mediados de noviembre estuvieran ocupados. Es decir, salieron en diciembre, pero a mediados de noviembre los estudiantes estaban prácticamente sin cosas adicionales que realizar. Porque no ha habido un asunto de calidad asociado a los 200 días y esa es la preocupación que tengo.

Creo que la UNED debe de apoyar el curso lectivo de 200 días, no como que con 200 días es suficiente para lograr esos objetivos de calidad, tal vez está en la forma de decirlo. A mí realmente eso me preocupa.

LIC. JOSÉ A. BLANCO: Me parece muy bien que se incorpore el concepto de vitalidad-compromiso, porque por supuesto el tiempo por sí solo no trabaja ni garantiza nada, 200 días es una cifra que no nos dice nada. Sino que también el concepto en realidad muy importante, pero además de eso ¿qué entendemos por calidad? ese es el otro punto, que creo que es muy subjetivo.

Me parece que también eso tiene que ver, los aspectos de calidad, pero cuánto de eficacia, cuánto de eficiencia, de manera que todo eso tiene que estar en función de un resultado, si llegamos al final en que lo único que hacemos es una inspección final de calidad, por ejemplo, los exámenes de bachillerato de secundaria, y apenas aprueban el 40%, eso lo que nos está diciendo es que la calidad es muy mala. Hay todo un proceso muy complejo que se mantiene mal, no importa cuántos días le den.

Creo que en un documento como este no podemos poner muchas cosas, pero sí por lo menos hacer una reflexión y lo último que están diciendo es que calidad es un conjunto de parámetros en función de un precio, por lo tanto hay calidad de calidades y lo último que dicen los japoneses, es que calidad es lo que el consumidor quiere, ¿quién es el consumidor? Un consumidor cualitativo que es la comunidad costarricense. De manera que el concepto de calidad tiene cierta complejidad.

MTRO. FERNANDO BRENES: En todo caso lo que aquí está contemplado es excelencia académica.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: Y altos niveles de exigencia, se han tomado indicadores de calidad. En este pronunciamiento van dos indicadores de calidad.

SRTA. MARBELLY VARGAS: Todas las reflexiones que han hecho los compañeros me parecen muy atinentes, el documento va muy bien redactado, pero sí me surge una duda, de la cantidad en la actualidad. En todos los puntos estoy muy de acuerdo solo tengo dudas en la cantidad.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: El acuerdo me parece importante y todo lo expresado por los compañeros de apoyar los 200 días me parece bien. El punto 2)

está muy bien, donde surge el problema es el asunto de calidad, si es bueno o malo, pero creo que a nivel nacional, estamos frente a un análisis integral de desarrollo, vale decir cómo la sociedad costarricense está percibiendo nuestro sistema educativo de acá en adelante, no sólo si fueran 200 ó 174 días.

No sé si el acuerdo estaba solamente en el sentido de apoyar los 200 días y no sé si nosotros podríamos incluir dentro del acuerdo algo así como exhortar a las autoridades educativas del país, hacer una evaluación integral con todos los sectores de la sociedad en términos de conocimiento, programas, formación, impacto social e incorporación de los jóvenes a los nuevos modelos de desarrollo que se enfrenta el país. Esto porque nosotros seguimos siendo un país de población joven, a pesar de que está variando un poco la estructura. Un problema es que nuestro sistema educativo no está siendo interesante para los jóvenes. Es decir, los jóvenes no están teniendo expectativas realmente buenas con la educación.

También, lo indispensable es hacer cuestionamientos como ¿está el sistema educativo potenciando incluso al desarrollo del país? Cuando nosotros estudiábamos recuerden que el sistema se convertía prácticamente en un ascenso social muy importante y creo que incluso la calidad de nosotros como estudiante era mejor que la de ahora. La brecha se fue abriendo, ahora hay otras condiciones, los niveles de deserción son muy altos y las razones son muy diversas.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: La compañera Marbelly Vargas decía que cuál es el pronunciamiento de CONARE, son tres puntos. Por un lado manifestar la preocupación por el peligro de que se reduzca el curso lectivo. En los considerandos se sostiene que la duración es una de las dimensiones de calidad, que no es la única pero es una y que ahí no se puede dar marcha atrás, luego que se ofrece el apoyo de las universidades de buscar esa política educativa nacional, con visión de largo plazo.

Esto es un tema muy complejo, porque todos tenemos razón y todos tienen razón, lo que pasa es que nos surge a la par de esta discusión nacional, por un problema fiscal, de lo contrario no se estaría discutiendo a como se está discutiendo y por qué, porque el problema fiscal dice hay recortes y se sacrifica un elemento con el cual bien que mal, todos finalmente estábamos aceptando.

Debemos de ser claros en manifestar que deben de mantenerse los 200 días, que tienen que ser mejores días, es algo que tiene que buscarse, pero no se puede dar marcha atrás en lo que ya se avanzó. Esta discusión es sencillamente por razones de carácter fiscal del Gobierno.

LIC. RAMIRO PORRAS: No estoy en contra, simplemente voy a poner un ejemplo, cuando se discutía en las universidades el asunto de los semestres y cuatrimestres, un poco se decía el argumento contrario: los cuatrimestres, implican menos tiempo lectivo y por lo tanto va a disminuir la calidad. Este era el argumento contrario.

Estaría dispuesto a apoyar ese acuerdo tal y como lo plantea doña María Eugenia, pero creo que hay algo que le hace falta, por lo que pondría un considerando más,

que diría algo así: contar con 200 días lectivos necesariamente implica un incremento sustancial de la exigencia académica de nuestro sistema educativo. Con ese considerando de que eso implica lo otro, podemos tomar un acuerdo de apoyo como dice doña María Eugenia, a los 200 días y luego que dicho proyecto deberá estar comprometido con el proceso. Pero ese considerando nos da ese enlace que para mí faltaba.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo expresado por el compañero Juan C. Parreaguirre, me parece que no es propio de este acuerdo, tiene toda la razón, pero lo veo más como obligación de nosotros, como universidades, que pedirselo al MEP. Creo que es un estudio que deben hacer las universidades, lo podemos hacer nosotros incluso como UNED, pero no decirle al MEP que hagan ellos eso, sino que lo veo más como dentro del campo de investigación de una Universidad. Lo podemos dejar incluso como lo planteó, pero para tramitarlo aquí o al interior de CONARE.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: Nada más donde dice “altos niveles de exigencia y excelencia académica en pro de un desarrollo económico amplio integral” Nos pueden criticar por referirnos solo al desarrollo económico en el acuerdo. Se puede dejar desarrollo amplio integral o desarrollo humano amplio integral, o bien desarrollo social y económico.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entonces el acuerdo quedaría con otro considerando.

LIC. JOSÉ A. BLANCO: En el punto 4) es también un detalle técnico del idioma, pero me parece prioritario. Donde dice “La vivencia democrática del país ha privado...” debe de ponerse “ ha primado”.

MBA. RODRIGO ARIAS: Si están de acuerdo con la propuesta de acuerdo, procedemos a su votación. Dentro del acuerdo solicitamos que se publique.

* * *

A las 10.30 a.m., se retira de la Sala de Sesiones el Lic. Celín Arce.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 3)

SE ACUERDA solicitar a la Oficina de Relaciones Públicas que publique el siguiente pronunciamiento de la Universidad:

El tránsito de una sociedad hacia el desarrollo debe estar delimitado por un proyecto claro y plausible de Nación y Sociedad, en el que

aspectos fundamentales como la equidad, la justicia y la integración social sean los derroteros que marcan ese camino.

Para el logro de este objetivo, la educación se convierte en un factor clave para conocer, entender y ejercitar un verdadero desarrollo humano sostenible, que garantice una mejor y mayor calidad de vida para sus habitantes. Esta aspiración constituye la base sobre la cual la Universidad Estatal a Distancia y el Consejo Universitario, hacen público el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO QUE:

- 1- La Educación debe buscar brindarle al ser humano un sentido integral de su existencia, para que tenga capacidad de elegir, discriminar, discernir, ser creativo, solidario, respetuoso y sensible hacia el ambiente, el adulto mayor y las diferencias de género, así como cultivar el espíritu cívico y la capacidad para el disfrute estético.
- 2- El desarrollo económico en un sentido amplio debe ser pensado como un proceso de transformación integral que afecta no solo el sistema económico sino que también conlleva cambios en lo educativo, en lo cultural, en la forma de las relaciones sociales y en los estilos de convivencia.
- 3- La Educación es un factor que contribuye al desarrollo económico, al participar directamente en la formación de personas más innovadoras y con mayor capacidad para aprovechar las posibilidades de las nuevas tecnologías y en consecuencia lograr mayor productividad.
- 4- La Educación como proceso es capaz de potenciar el desarrollo económico particularmente cuando se asienta en el pilar de la excelencia académica.
- 5- En la vivencia democrática del país, ha primado el principio de igualdad de oportunidad para la realización de las capacidades y potencialidades del ser humano.
- 6- En el octavo informe de la nación, se establece que existe una importante relación entre pobreza y nivel educativo de las personas.
- 7- Contar con doscientos días lectivos necesariamente implica un mejoramiento sustancial en la exigencia de excelencia académica de nuestro sistema educativo.

- 8- La Universidad Estatal a Distancia tiene una cobertura nacional con Centros Universitarios distribuidos a lo largo y ancho del país y una infraestructura tecnológica que constituyen una oportunidad para desarrollar proyectos para el mejoramiento de la Educación Nacional.
- 9- La Universidad Estatal a Distancia posee un modelo de enseñanza que promueve el autoaprendizaje y el empleo de las nuevas tecnologías.

**El Consejo Universitario de la Universidad Estatal a Distancia
ACUERDA:**

- 1- Apoyar el proyecto educativo de un año lectivo de doscientos días. Dicho proyecto está comprometido con procesos educativos de altos niveles de excelencia académica, en pro de un desarrollo social y económico amplio e integral.
- 2- Poner a disposición del país su experiencia como Modelo de Educación a Distancia y su infraestructura física y tecnológica, para el desarrollo de proyectos que coadyuven en el mejoramiento de los programas escolares y en la capacitación y formación del personal docente y administrativo del Magisterio Nacional.

ACUERDO FIRME

4. Nota de la Oficina de Recursos Humanos referente al concurso “Director de Extensión Universitaria”

Se conoce oficio ORH-RS-02-833 del 28 de noviembre del 2002 (REF. CU-476-2002), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite el resultado del concurso de Director de Extensión Universitaria.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos pendiente la elección del Director o Directora de Extensión Universitaria. Ya habíamos procedido hacer algunas votaciones anteriormente, don Ramiro Porras no había estado presente, pero no había habido elección y se dejó pendiente, por lo que hay que volverlo a retomar.

Hay una nota adicional de apoyo, de esas que han venido en los diferentes momentos del Consejo Universitario.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Me llamó la atención que en la nota hay firmas de funcionarios que no están ahí, que se han trasladado. Yo le había solicitado a la Oficina de Recursos Humanos que me enviara una lista de funcionarios de la Dirección de Extensión Universitaria, en la nota hay nombres de funcionarios que no coinciden con la lista de funcionarios de la Dirección de Extensión Universitaria que me envió la Oficina de Recursos Humanos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo que pasa es que en la Dirección de Extensión Universitaria se da un fenómeno, que es la gente que ha estado contratada por servicios profesionales o por servicios especiales, por lo que no le va a coincidir una lista de funcionarios que envía la Oficina de Recursos Humanos con una lista que envían en la nota. Luego que hay algunos funcionarios que se trasladan, incluso en las listas que enviaron el año pasado, hay una persona en cada caso que ya no era de la Dirección de Extensión Universitaria. Eso es propio de esa dirección en la actualidad.

MTRO. FERNANDO BRENES: Quisiera referirme a un aspecto de lo que ha ocurrido durante este proceso. Lo hago porque tengo una obligación de hacerlo, en el sentido de que también en algún momento cuando participé en un proceso de nombramiento, sentí exactamente un fenómeno muy parecido.

En los procesos de elección siempre se desatan en la Universidad muchas pasiones y en medio de las pasiones las personas que participan en algunas ocasiones, son objeto de cuestionamientos, valga la redundancia, cuestionables. Digo esto porque es lamentable que también en este proceso se haya dado y me voy a referir particularmente al caso de don Ramiro Crawford.

Sobre don Ramiro Crawford se han dicho muchas cosas en esta Universidad a propósito de su llegada a la UNED y del trabajo que haya podido realizar en JAPDEVA. Me veo en la obligación de aclararlo antes de que tomen una decisión, no para que varíen su decisión, sino porque siento la obligación moral de hacerlo con él.

A don Ramiro Crawford lo conozco de toda una vida en la UNED y antes de llegar a la Universidad. Se han dejado decir por ejemplo que él se fue de la Universidad porque simplemente no le interesaba la Institución. Cuando él se fue era Asistente de Control de Calidad en la Oficina que trabajé. Se fue sencillamente porque se casó y evidentemente mantener una familia con un medio tiempo y de asistente, era muy difícil para cualquier persona. Él ya era economista agrícola, además había obtenido una maestría en Inglaterra, y era lógico que si le salió una oportunidad, tendría que aceptarla. Por lo que cuando él partió de la Universidad fue porque la Institución no le estaba ofreciendo las posibilidades de desarrollo que él tenía, conforme a sus estudios y a su preparación.

Además se han dejado decir en este proceso, que a don Ramiro Crawford lo despidieron de JAPDEVA. Le pregunté y me confirmó de que a él no lo despidieron de JAPDEVA, que el puesto que tenía era de Asesor, que era un puesto de confianza.

Todo esto lo digo, porque si una persona fue despedida no veo como puede tener cartas de recomendación y que hayan personas importantes de este país y relacionadas con JAPDEVA que lo estén recomendando.

Por lo que quería aclarar eso, creo que es importante decirlo aquí y que aparezca en actas.

SRTA. MARBELLY VARGAS: Quisiera también acabar con un rumor, inclusive de un político muy conocido en Limón, me preguntó que por qué estaba en contra de don Ramiro Crawford. Me extrañó mucho, porque en ningún momento he manifestado que he estado en contra de don Ramiro, sinceramente no lo conozco.

Me preocupa mucho todas las aristas que tiene porque yo lo digo aquí, no tengo ningún color político, ni ligamen con algún político, es una posición muy personal mía. También le mandé a decir a esa persona, que el movimiento estudiantil es autónomo y que no era la posición personal mía, sino la que prevalece es un puesto ante el estudiante. Es un equipo de trabajo que tomamos la decisión de a quién decidimos apoyar, que no estamos apoyando a ningún bando en la Universidad y a ninguna persona en especial. Simplemente vamos a emitir nuestro voto por una manera muy autónoma, ética y moral como siempre lo hemos hecho.

Como lo dije anteriormente, siempre nos hemos tratado de mantener muy aparte de esas cosas, siempre hemos tomado nuestras decisiones de una manera muy autónoma, independientemente los bandos y de grupos que hay en la Universidad. En eso somos muy respetuosos de las personas que participan en este tipo de concursos.

Por otro lado, también me llegó otro rumor de otra persona de confianza, en el sentido que yo apoyaba a don Ramiro Crawford porque él es de Limón.

Quiero dejar claro, que no estoy en contra, ni tampoco estoy a favor porque sea de Limón, sinceramente no me interesa que una persona sea de Limón o no, no estoy por la provincia, estoy por todos los estudiantes de la UNED. No lo conozco, ni tengo ningún ligamen político con esas personas que me mandaron a preguntar.

Hay algo muy personal, que no me pareció como miembro de la Comisión, que en nuestras entrevistas don Ramiro Crawford no se comportó de la manera más adecuada, desde el punto de vista de Recursos Humanos no me pareció la actitud a la hora de exponer, tal vez estaba nervioso, etc., pero sinceramente, se lo dije a don Fernando Brenes que no me había parecido la forma en que él se presentó, no me gustó, eso simplemente, pero es un criterio muy técnico desde el punto de vista de Recursos Humanos.

Lo digo aquí, no tengo nada en contra, ni a favor de don Ramiro Crawford, lo respeto como a todas las personas que estaban participando y el voto de la Federación, no es el voto personal de Marbelly Vargas, sino es el voto de la Federación de Estudiantes.

LIC. JOSE A. BLANCO: Mi posición es más amplia y podía alcanzar personas que ni siquiera conozco en este momento y es referente al acuerdo que cuando una persona que está interina o externa, y ocupa un cargo que es temporal en una dirección o jefatura luego sea nombrado en propiedad.

Mantengo una posición adversa a este acuerdo con la excepción de los funcionarios que ya están ejerciendo, porque creo que todos se han ganado el derecho a continuar en la UNED. Mi objeción es para futuro. Creo que eso sería malversación de fondos y estaríamos gastando el dinero en forma inadecuada.

En cuanto a la persona de don Ramiro Crawford, quiero decirles que lo conozco desde pequeño, es de una familia honorable, sin embargo hace muchos años que no tenía ningún contacto con don Ramiro.

El asunto es que si hay tres oferentes para el puesto, que están en propiedad y que califican. Tenemos que considerar que nombrar a un interino significa una erogación, una vez que finalice el periodo de nombramiento, dejarlo en propiedad de un monto alto. Sabiendo que la mayoría de Centros Universitarios no tienen una fotocopiadora y carecen de un computador, pero por otro lado estaríamos destinado una enorme cantidad de millones en forma innecesaria.

De manera que hacia la persona de don Ramiro Crawford y su condición profesional me inclino favorablemente, pero que siga haciendo méritos y cuando esté en propiedad que vuelva a concursar por un puesto de Dirección.

Me parece que sería una bofetada para otros compañeros que tienen más trayectoria interrumpida en la Institución, que están altamente calificados y es una bofetada para el resto de funcionarios de la UNED que ven con mucha tristeza cuando se nombra a un interino y luego se dicen que para estudió.

Hacia la persona y su formación personal, no tengo ningún problema, pero creo que debe hacer méritos y más adelante concursar.

En las demás universidades estatales sabemos que nadie interino ocupa un puesto de Coordinador, Encargado de Cátedra, Director de una Escuela, etc. Se le exige que tenga propiedad el equivalente a la jornada de puesto que se le va a nombrar.

Muy pronto voy a presentar una propuesta para que formalicemos un acuerdo y que se mejore en ese sentido el aspecto de los nombramientos.

En la documentación que se nos presenta hay un asunto que quiero comentar con respecto al expediente de don Ramiro, del cual no lo exonero de esta responsabilidad pero creo que hay una falla lamentable de los funcionarios de la Oficina de Recursos Humanos que estudiaron este concurso. En el punto de formación académica se indica que tiene un Posgrado obtenido en Inglaterra y se dice "equiparable a una Maestría". Creo que están cometiendo un error. Ningún funcionario de la Oficina de Recursos Humanos está facultado para tomar una decisión de esas. La decisión de

equiparación y reconocimiento de títulos en Costa Rica es potestad exclusiva de CONARE o de una alguna universidad en particular cuando CONARE delega esa responsabilidad.

Este servidor tiene una especialidad en Posgrados y cuando por alguna razón me pone Master, inmediatamente aclaro que lo este tengo es una especialidad en Posgrado que no equivale a Maestría. Creo que don Ramiro Crawford tuvo que haber hecho la salvedad.

Mi posición será votar para una de las tres personas que están en propiedad por las razones expuestas y espero que en algún momento don Ramiro Crawford esté en propiedad y se pueda nombrar en un cargo de Dirección.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Quiero presentar una moción de orden. Como este nombramiento ya se votó varias veces quedaron iguales. Mi propuesta es que luego de la primera votación, la segunda votación sea entre las dos personas que obtengan mayoría de votos para irnos aproximando a un resultado.

MBA. RODRIGO ARIAS: Eso no está reglamentado. Lo que indica el Reglamento del Consejo Universitario es que se hace la votación necesaria y hasta que haya una moción de orden para prorrogar o suspender el proceso. Lo demás ha sido un acuerdo entre nosotros.

MTRO. FERNANDO BRENES: El asunto que plantea don José Antonio hay que discutirlo en una sesión aparte porque tiene sus pro y contra. Sabemos que la Institución se debe de nutrir y se le debe dar oportunidad a sus propios funcionarios, pero no cabe duda que debe de nutrirse de recurso humano externo a la Universidad, con experiencia válida que pueda ser útil para el desarrollo de la Universidad, de lo contrario se establecería un proceso endogámico en la Universidad que a veces no es conveniente.

En la parte del comentario de don José Antonio con lo cual no estaría de acuerdo, es en que se diga esto sería una malversación de fondos, me parece que no corresponde a esta situación.

Por otro lado me parece injusto utilizar este argumento, sabiendo que don Ramiro Crawford no tiene parte en el asunto, simplemente participa porque tiene derecho. No podemos aplicar a él ese criterio porque gana y lo hace con mucha ventaja sobre los otros oferentes.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: He escuchado a miembros del Consejo Universitario que se han expresado mal de don Ramiro Crawford y eso me molestó. Me parece que uno puede expresar sus apreciaciones y no compartir el criterio de otros. Votar por una persona, tiene toda la libertad y derecho de hacerlo, pero no desprestigiar a una persona.

Me parece bien la aclaración que hizo don Fernando Brenes porque considero que todo funcionario merece que se le valore dentro del plano de la verdad.

Quiero expresarle a don José Antonio que no comparto las apreciaciones que hace porque parto del supuesto que todos los miembros del Consejo Universitario son personas serias e identificadas con la Institución, por lo tanto, buscamos lo mejor para ella para que se consolide, etc. Me preocupan muchos los procesos endogámicos en una Institución.

Los procesos endogámicos en una Institución la llevan a la quiebra, porque se piensa que tiene lo mejor y cuando se va a comparar con el resto se dan cuenta que no es lo mejor. La UNED no es una institución privada, es financiada por el pueblo costarricense y todos tienen derecho a participar en un concurso. No considero que con la decisión que se toma, independientemente si se vota por una persona u otra, al final todos están trabajando para la UNED.

Don José Antonio Blanco utilizó una palabra que me molestó “que es una bofetada” para los funcionarios que están trabajando en esto. Eso se parece mucho a los comentarios que hace PATUNED sobre las elecciones en extensión, etc., donde se refieren de una manera irrespetuosa al Consejo Universitario y en particular a los miembros internos.

En el PATUNED dice “lástima que en lugar de subir los extensionistas al poder, el poder no se haya tomado la molestia de bajar y conversar con cada uno de los extensionistas (mucho se aprende en la bajura)...”. Hacen una serie de apreciaciones que nada tiene que ver y se le hace un llamado de atención a los miembros internos que pareciera que el Consejo Universitario está en nada. Esto me parece irrespetuoso.

Quiero expresarle al Sr. Rector que me llama la atención la forma en que este documento se refiere a los funcionarios de la Universidad. La forma en que se ha referido al nombramiento de don Celín Arce y para el nombramiento de la Dirección de Extensión Universitaria.

En la sesión del 12 de diciembre del 2002 las organizaciones gremiales fueron irrespetuosos hacia el Sr. Rector, considero que hay maneras de referirme a las personas y el Sr. Rector merece respeto.

Si se lee el PATUNED se pueden dar cuenta, que le agradecen al Sr. Rector el apoyo que le brindó a la negociación salarial y con respecto a al Consejo Universitario , indica “el último día después de una acalorada sesión en el Consejo Universitario en la mañana y después de una negociación en maratónica...”. Luego, agradecen al Sr. Rector. Lo que no sabe la comunidad universitaria es que el Consejo Universitario escuchó a las organizaciones gremiales, medió para que se encontrara una solución y estuvo anuente para que encontremos una solución, pero, lo que se hace es desacreditar al Consejo Universitario.

Me molesta la forma en que don Mario Valverde maneja la información y él fue irrespetuoso con el Sr. Rector, sin embargo el PATUNED no habla mal del Sr. Rector pero si habla mal del Consejo Universitario. Me molesta en la forma en que se refiere a los miembros internos del Consejo Universitario. Si mi memoria no me falla creo que el día de la presentación de candidatos estaba don Carlos Morgan, don Fernando Brenes y esta servidora y en el PATUNED indica que no estuvimos presente. Eso está mal.

Considero que los miembros del Consejo Universitario deben tener la autonomía suficiente para tomar la mejor decisión.

Además, todos los candidatos son excelentes personas, pero se debe tomar una decisión.

Siento que algo está mal, porque don José Antonio Blanco usa un argumento que suena bien, pero, en ningún momento el Consejo Universitario ha tratado de encargarle al pueblo costarricense más gastos de la cuenta.

Quiero expresarle a don José Antonio, que el acuerdo que aprobó el Consejo Universitario fue a propuesta de esta servidora y así aparece en actas. Además, manifestarle que lo que expreso lo hago de frente, porque si de algo me he caracterizado es que siempre digo de frente lo que pienso. Con el nombramiento de Jefe de la Oficina Jurídica si no se nombraba a don Jimmy Bolaños, tenía que irse de la Universidad porque es un funcionario interino. Escuché a don José Antonio decirle al Sr. Rector que había que encontrar una solución para don Jimmy. Eso implica un gasto adicional.

Considero que uno tiene que ser coherente con las afirmaciones que hace. He sido sumamente respetuosa y le dije a don José Antonio que me parece que si considera que está mal el acuerdo, solicite la revisión y se analice el asunto de nuevo.

Aprecio mucho a don José Antonio y mi intención no es molestarlo, pero uno tiene que ser coherente con los principios, independientemente de quien sea la persona que quede.

Me parece que si una considera que es una persona la que tiene que estar en un puesto, entonces, voto por esa persona y si considero que no, me abstengo.

Es muy lamentable tener derechos para sacar un documento como el PATUNED y jugar con la información, y lo más lamentable es que no se puede contestar porque sería seguir el mismo juego. Me parece mal que se escriban cosas que no son ciertas porque es la interpretación de una persona y todos sabemos que el día que se tuvo la sesión con las organizaciones gremiales fue otro. Ese día el Consejo Universitario encontró una solución, al final se logró conciliar, nunca quedó en los términos que indica el PATUNED.

LIC. RAMIRO PORRAS: Antes de hacer uso de la palabra manifestar que si la propuesta de doña María Eugenia se consideraba como una moción de orden hay que someterla a discusión y votación luego de que se termine con el uso de la palabra.

MBA. RODRIGO ARIAS. Hay que someter a votación la moción de orden presentada por la Dra. Bozzoli.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 4)

SE ACUERDA acoger la moción de orden planteada por la Dra. María Eugenia Bozzoli, para que en caso de que se proceda a una segunda votación en el nombramiento del Director de Extensión Universitaria, se realice con las dos personas que obtengan el mayor número de votos.

ACUERDO FIRME

* * *

LIC. RAMIRO PORRAS: Quiero aclarar que no estuve presente en la sesión que se hicieron las votaciones y tengo mi posición.

Me gustaría separar varios aspectos. Me parece que dos de los argumentos que don José Antonio indicó los expone como válidos para justificar su posición de voto. Se pueden tomar hoy como justificación para una decisión, pero eso merece estudios e investigaciones.

Si ser funcionario interino implica no poder participar y si eso es lo que queremos todos, entonces debemos buscar cuál es la normativa que hay que corregir para que eso quede claro. Pienso que si todos queremos que un interino no vuelva a participar en un proceso como este, se le pueda dar discusión y definir si es válido o no.

Otro de los argumentos de don José Antonio es el asunto de la equiparación. Si la equiparación fue hecha por gente de la Oficina de Recursos Humanos sin que existiera un documento formal de CONARE que diga la Maestría u otro título es equiparable, es un asunto puntual que se tendría que llamar la atención a la Oficina de Recursos Humanos por haber cometido semejante error.

Estos dos argumentos que pueden servir a cualquiera de los presentes para tomar una decisión de apoyo o no, quiero solicitar sacarlos en este momento y que luego se analicen para tomar una decisión sobre estos asuntos.

Con respecto al PATUNED, ya había mostrado mi preocupación al respecto y quedé en actas, incluso dije que quienes habláramos de PATUNED nos estábamos ganando el derecho de salir con más frecuencia en el PATUNED. Considero que eso es una publicación irrespetuosa.

Me parece que en muchas ocasiones formas de esas, donde no se encuentra un fundamento tiende a hacer daño a una institución como la UNED, porque se maneja lo que normalmente se dice en pasillos y que luego es plasmada en este documento.

Toda la votación que nos corresponde hacer es una delegación que hizo la comunidad al apoyarnos en su voto porque creyeron que podíamos tener el criterio para votar de la mejor manera posible y dar lo mejor a la UNED. Mientras fundamentamos la decisión en el estudio de atestados, es respetable. Si desde ese punto de vista alguien se enoja me tiene sin cuidado.

Pienso que esta votación no debe ir más allá ya que se trata de 4 excelentes universitarios que presentan su nombre para tratar de dar un aporte a la Universidad.

LIC. JOSE A. BLANCO: Como estamos en un cuerpo colegiado, nos asiste la democracia y el derecho a disentir, etc. y por la disensión de un compañero nadie tiene por qué molestarse. Cuando presento un planteamiento lo hago en función de los intereses institucionales, puedo estar equivocado, generalmente presento los planteamientos con mucha vehemencia. A veces las personas piensan que uno está enojado y es que se plantea las cosas con vehemencia.

Nunca ha existido en mi persona el deseo de ofender a ninguna persona ya que mi posición es buscar la conciliación.

Mis planteamientos siempre irán en un plano de ideas y en función de los intereses institucionales. Mi sentimiento personal no tendrá ninguna primacía en esto.

En cuanto a aspectos formales, si en este momento y mientras el acuerdo esté vigente de nombrar interinos, será legítimo porque hay un acuerdo que así lo establece de manera que no se tendrá que anular y nadie tendría que solicitar la nulidad de nombramiento de un interino solo por el hecho de ser interino o externo.

Quiero indicar que tomé la iniciativa el día que noté que don Jimmy Bolaños no quedaba como jefe y le dije a don Rodrigo Arias la posibilidad de que se quedara, porque él y un conjunto de 7 compañeros que están ocupando cargos de dirección fueron nombrados por periodos definidos y creo que ellos se han ganado el puesto, mi posición es hacia futuro.

Lo que es importante de considerar es que de aquí a cuatro años un compañero interino termine su nombramiento, entonces entra el aspecto humano. Lo que quiero es que esta normativa se aplique para el futuro y que en la medida de lo posible nos evitemos este tipo de situaciones.

Según un estudio de la Oficina de Recursos Humanos nos indica que hay varias personas que califican, creo que lo conveniente es que escojamos una de esas personas en vez de nombrar a un interino o un externo. Que nos encerremos solo en lo interno, eso no va a pasar porque siempre hay gente que va a estar entrando, pero que entren al final de la fila y que hagan méritos.

A mí no me parece que venga una persona externa de Rector, me parece muy bien una persona como don Rodrigo Arias que hizo carrera en la Universidad.

El asunto que planteo es sobre administración de los recursos humanos, del desarrollo organizacional.

LIC. JOSE A. BLANCO: Respecto al PATUNED quiero indicar que me están vinculando con PATUNED, ni soy el editor ni soy responsable, ni les digo que pongan nada, no me puedo comprometer por nada de lo que digan porque no tengo relación alguna, algunas veces han aparecido cosas que no me favorecen, tampoco tengo por qué molestarme porque sería colocarme en una posición inmadura, ni tengo que alegrarme porque me feliciten porque muchas veces lo que traen son enemistades. Simplemente pido que no me vinculen con lo que aparezca en PATUNED ya que no tengo absolutamente nada que ver.

Lo importante es trabajar armoniosamente, en ocasiones uno se equivocará, en otras acertará, pero de mi parte lo que plantee siempre será lo mejor para la institución y evitará en todo lo posible enfrentamientos de tipo personal, mi pensamiento siempre será en función de ideas y nunca de agresión a personas.

MBA. RODRIGO ARIAS: De las palabras iniciales que ha dicho don José Antonio, debemos de partir que cada uno toma una decisión de votar por una u otra persona dentro de un marco lógico muy personal, cada uno sabrá por su propia estructura inicial a cuáles variables le da más importancia, cuáles condicionamientos uno mismo se impone, en fin, de qué manera analiza un documento en el cual se presentan diferentes candidatos para crear conciencia en forma secreta buscando lo mejor para la Universidad, como siempre creo que lo hace cada uno de esa manera pues toma una decisión y la deja patente en la edición del voto para elegir en este caso al que sea el Director o Directora de Extensión durante los próximos cuatro años. Desde este punto de vista respeto el marco lógico que cada uno se hace para llegar a la decisión final, si don José Antonio establece dentro de su marco lógico que no cabe alguien que se encuentra en una condición de externo, por no tener propiedad dentro de la Universidad debemos de aceptar y respetarlo como tal, sin embargo, no le da derecho a decir que el Consejo Universitario malversa recursos al nombrar personas eventualmente que vengan de afuera, son dos cosas completamente diferentes, tiene razón don Ramiro, faltan dos discusiones internas que debemos de plantearlas, una si

se mantiene la propiedad para quien gane el concurso posterior al término del periodo, lo cual va ligado con una definición si los interinos pueden participar en concursos, son dos puntos que tenemos que resolver.

Hasta hace unos meses el ingresar a un puesto de Dirección si eran externos a la Universidad no tenían derecho a quedarse, según la Reforma del Estatuto de Personal que efectivamente fue doña Marlene quien la propuso. Posteriormente hice mis observaciones que me preocupaba el costo económico de ese acuerdo, sin embargo, antes de que doña Marlene lo planteara porque cuando se aprobó no estuve, había estado de acuerdo con don Gustavo Amador en que teníamos que tramitar una reforma para que al abrir ciertos concursos mixtos nos aseguráramos el traer personas excelentes de otras instituciones teníamos que asegurarles estabilidad, por lo que debíamos buscar una fórmula. Posteriormente se da ese acuerdo que es una reforma al Estatuto de Personal al cual manifesté mi preocupación por el costo que calculamos en ese momento para quienes ya estaban acá de aproximadamente cien millones de colones a precios actuales del año pasado. Se tomó un acuerdo posterior en el Consejo Universitario en solicitar a la Administración que hiciéramos como un plan para disminuir el impacto en el mediano plazo, en el sentido que algunas de estas personas al dejar su puesto puedan ser reubicadas y no tenga que darse una creación de plaza, es, algo que se puede hacer en cierta medida no es todo, esto como explicación tanto a margen que es uno de los puntos, sin embargo, creo que eso está dentro de las variables que uno personalmente considera para llegar a tomar una decisión. Usted ha sido muy claro desde el principio en ese sentido, y creo que tiene todo el derecho de mantenerlo así, precisamente por su convencimiento al respecto me parece que debe de abrirse la discusión sobre esos dos puntos y finalmente como órgano colegiado que somos la mayoría decidirá cuáles son las normas para las cuales seguir en los nombramientos no interinos y cuáles derechos tienen o no en el caso que no tengan propiedad dentro de la propiedad, son dos asuntos pendientes.

En relación con el documento de PATUNED uno quisiera que eso no se dé en la universidad, lamentablemente a lo largo de la historia ha sido este u otro que circulan dentro de una manera u otra, no sé si en las universidades, pero en las instituciones públicas circulan documentos de esta naturaleza, los cuales considero no debe hacerseles mayor caso. En relación con lo de salarios se equivocaron completamente porque lo que deberían haber dicho es que después de tres meses de estar cerrados en una posición aceptaron mi propuesta de tres meses antes, la que finalmente se aceptó y es lo que debieron haber dicho. Por lo que a esto no se debe hacer mucho caso, además uno no debe afectarse por estas cosas.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Don Rodrigo disculpe, hay un párrafo que me preocupa y dice: *“cosa curiosa el mismo día de las elecciones se vio un informe de la Oficina Financiera a petición de algún mal intencionado del descalabro del programa de policías etc.”* Más abajo dice: *“pero lo “curioso” es que los consejales se aprovechan de este criterio para castigar a alguno de los candidatos en lugar de pedir una explicación del programa”*. Esto está mal, es falso, el Consejo Universitario cuando aprobó el presupuesto extraordinario consideró importante solicitar un informe, un

estudio de los programas de extensión y de posgrado por el comportamiento financiero que tenían; también se solicitó a don Gonzalo un informe de cada uno de los programas que desarrolla la Dirección de Extensión que están coincidiendo en su entrega, pero es la forma en que sale. Se utiliza en el PATUNED palabras mal intencionadas, se aprovechan, me parece que esa es la terminología que está usando, es irrespetuoso porque pone al Consejo Universitario en cosas que no son ciertas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Efectivamente ponen cosas que no son ciertas. Incluso si nos vamos a ver un estudio del estado económico del programa policial en el último cuatrimestre dio superávit. Mario ha sido uno de los que no han apoyado el programa, y que tenía además, un candidato en particular y recibimos nota en el Consejo Universitario. No les voy a decir que dicho boletín no lo leo, por que uno tiene que saber qué rumores se están dando dentro de la universidad, pero tampoco les doy mucha importancia, son cosas con las que es difícil luchar y de las cuales uno lleva todas las de perder.

LIC. JOSE A. BLANCO: Ya que menciona el asunto de los policías, oigo hablar de eso, pero exactamente no sé qué se trata, sino más bien para solicitarles si usted o algún compañero pudiera ponerme en autos del asunto, porque cualquier opinión que dé de esto sería sin base alguna, sinceramente no sé ni de qué se trata.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es un convenio con el Ministerio de Seguridad en el cual damos educación básica y diversificada a los cuerpos de policía en diez cedes del país, la mayoría en zonas rurales, tienen un monto por pagar, al inicio no lo hacían y se habló con el Ministro de Seguridad y a partir de ahí todos tienen que pagar.

LIC. JOSE A. BLANCO: Eso lo paga el Ministerio.

MBA. RODRIGO ARIAS: No, lo pagan los mismos policías. Es un programa especial que autorizó el Ministerio Superior de Educación para darles a los policías la posibilidad de formarse en la educación general básica y diversificada, lo cual es una necesidad nacional.

Volviendo al concurso de Director(a) de la Dirección de Extensión, el día que invité a los candidatos(as) a una presentación con los funcionarios de dicha dirección decía al final algo que sigo creyendo que es así, es difícil encontrar un perfil de lo que uno considera el adecuado cien por cien al desempeño del puesto de Director(a) de Extensión, realmente era como una suma de lo que habíamos visto en la presentación de los cuatro candidatos, pero tenemos que tomar una decisión con lo que es cada uno, viendo sus fortalezas y debilidades. Desde ese punto de vista efectivamente tenemos cuatro personas que reúnen los requisitos para ocupar el puesto, cualquiera de ellos podría trabajar bien, todos tienen las condiciones pero finalmente dentro de ese marco lógico que uno se forma toma la decisión por alguno y siempre lo he dicho de esa manera. Normalmente al ser la definición de concursos, mi posición es la misma en el sentido que normalmente a los candidatos que vemos como posibles para ocupar un puesto, a todos, obviamente se les ve la cantidad de virtudes que

tienen y finalmente uno valora más unas u otras y toma una decisión y es lo que finalmente decide la posición personal, que por sumatoria se llega a 6 a favor de uno es la elección.

Debemos de centrarnos en la discusión de las condiciones que tienen los cuatro candidatos o bien proceder a la votación.

LIC. JOSE A. BLANCO: Propongo que procedamos con la votación porque ya todo se ha visto. Cualquier punto al respecto seria reiterativo.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Todos los participantes son buenos, lo importante es lo que deseamos para esa Dirección y que la persona electa haga realidad el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, que sea capaz de dinamizar realmente una de las áreas más importantes como es la Dirección de Extensión Universitaria.

MBA. RODRIGO ARIAS: Recordemos que hay un acuerdo del Consejo Universitario para un nuevo esquema, estructura y funcionamiento de extensión que inicia este año.

* * *

Se procede a la primera votación secreta para la elección del Director o Directora de la Dirección de Extensión Universitaria:

Dra. Katia Calderón	4 votos
Lic. Ramiro Crawford	3 votos
Lic. Alfredo González	1 voto
Lic. Gonzalo Cortés	1 voto

* * *

Tomando en consideración el acuerdo tomado en la presente sesión, Art. IV, inciso 4), se procede a la segunda votación secreta para la elección del Director o Directora de Extensión Universitaria, con los dos candidatos que obtuvieron mayoría de votos en la primera votación secreta, quedando de la siguiente manera:

Dra. Katia Calderón	6 votos
Lic. Ramiro Crawford	3 votos

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Se nombra a la Dra. Katia Calderón como Directora de Extensión Universitaria, el Lic. Gonzalo Cortés está nombrado hasta el 31 de enero de 2003, eso significa que ella inicia el 1 de febrero de 2003.

LIC. JOSE A. BLANCO: El Sr. Rector dijo lo que quería proponer, que terminara don Gonzalo su nombramiento. Y me parece importante solicitarle un informe final, si fuera posible que lo expusiera ante los miembros del Consejo Universitario y que el periodo que le resta lo aproveche en conjunto con la Dra. Calderón para hacer entrega de documentos, y todo lo que una situación de estas implica.

MBA. RODRIGO ARIAS: Veo a don Gonzalo con una actitud buena dentro de las circunstancias, estuve conversando con él el día de ayer, ya había aceptado que no iba a ser nombrado y más bien estaba viendo donde se iba a reubicar.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 4-a)

Se conoce oficio ORH-RS-02-833 del 28 de noviembre del 2002 (REF. CU-476-2002), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite el resultado del concurso de Director de Extensión Universitaria.

SE ACUERDA:

Nombrar a la Dra. Kathia Calderón Herrera como Directora de Extensión Universitaria, a partir del 01 de febrero del 2003 y por un período de cuatro años (del 01 de febrero del 2003 al 31 de enero del 2007).

ACUERDO FIRME

* * *

LIC. RAMIRO PORRAS: Un asunto de orden, antes de la votación se habló que de los aspectos que hemos mencionado íbamos a tratar de tomar algún acuerdo y como no lo hicimos formalmente, quisiera que quede constancia que vamos a actuar sobre estos dos puntos, uno solicitar información a la Oficina de Recursos Humanos de si en el proceso de títulos se toma en cuenta la equiparación por CONARE, la convalidación o reconocimiento y el otro, solicitar a la Comisión de Desarrollo Organizacional que presente la propuesta al Plenario con respecto a la conveniencia o no de la participación de interinos en estos procesos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se podría solicitar a la Oficina de Recursos Humanos una aclaración, el cual podemos tomar mediante un acuerdo y el otro es un tema de discusión en el Plenario, ponernos de acuerdo para analizar el tema dentro de agenda, el de la reforma al Estatuto de Personal y si los interinos tienen o no el

derecho a participar, eso conlleva varios documentos, Estatuto de Personal, Reglamento de Concursos.

LIC. RAMIRO PORRAS: La idea es que quede en algún lugar para discutirlo.

MBA. RODRIGO ARIAS: No diría que es de Comisión sino que es primeramente de Plenario.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 4-b)

SE ACUERDA solicitar a la Oficina de Recursos Humanos que aclare al Consejo Universitario sobre el fundamento legal en el que se basa para asignar los puntajes sobre los títulos obtenidos en el exterior, en la evaluación que hace de los oferentes a puestos de jefatura y dirección.

ACUERDO FIRME

5. Acuerdo del Consejo de Rectoría, sobre propuesta de modificación al Art. 38 del Estatuto de Personal

Se recibe acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión 1260-2002, Art. XII, del 7 de octubre del 2002, oficio CR/2002-0851 (REF. CU-421-2002), en relación con la propuesta de reforma al Artículo 38 del Estatuto de Personal, referido a vacaciones.

MBA. RODRIGO ARIAS: La Oficina de Recursos Humanos nos había solicitado dentro de una automatización que se está realizando que se eliminan algunas cosas para que quede más claramente y se propone una reforma al Art. 38 del Estatuto de Personal, el cual dice: *“todo funcionario tendrá derecho a vacaciones anuales que se disfrutarán de la siguiente manera, cuatro semanas consecutivas a partir del tercer lunes del mes de diciembre, 10 días hábiles (vacaciones flotantes) que se disfrutarán en fechas que se establecerán en común acuerdo entre el funcionario y jefe inmediato. Sin embargo, en casos muy justificados a criterio de la jefatura inmediata, estas vacaciones podrán ser disfrutadas hasta en un 50% en forma adelantada, una vez transcurridos 6 meses del nuevo periodo. Un día hábil adicional por cada año de servicio a la Institución a partir del sexto año hasta un máximo de cinco días hábiles”* posteriormente dice: *“el Consejo de Rectoría podrá autorizar otras formas de disfrute de vacaciones antes mencionadas. Salvo casos especiales y justificados por*

documentos extendidos por la Caja Costarricense del Seguro Social o el Instituto Nacional de Seguros, la Oficina de Recursos Humanos procederá de oficio, a aplicar a los profesores de jornada especial, las vacaciones flotantes en las dos primeras semanas laborales y en la última semana laboral de cada año. Los cambios que se propone con respecto a la redacción actual de este artículo son: El adelanto de vacaciones será en casos muy justificados y será autorizado por el Jefe respectivo, además se podrá adelantar hasta un 50% de los días a los que se tiene derecho y después de transcurridos seis meses del nuevo periodo. La propuesta permite acumular más de un periodo. A los profesores se les rebajaría las vacaciones flotantes de oficio". Ese es realmente el cambio más importante que se está dando, es decir, puede ser un asunto ágil en cuanto a la discusión que puede llevar adelante, pero es algo que tenemos que resolver.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece que lo que propone la Oficina de Recursos Humanos es imposible, precisamente en el 2002 en Semana B, los tutores entregaban los promedios precisamente en esa semana y la mayoría estaría de vacaciones porque están en forma interina. Lo que quiero decir es la propuesta está mal, viene el cuidado de reposición y para que los tutores cuiden tienen que acumular horas, porque la misma semana que cuidan exámenes de reposición inicia la tutoría de Semana A. Eso muestra un desconocimiento de cuál es la dinámica que tienen los tutores, me parece conveniente que se pase a comisión y se llame a los Directores de Escuela.

MBA. RODRIGO ARIAS: Si tenemos un problema, porque incluso se ha tenido que autorizar algunos de los servicios especiales para poder limpiar las vacaciones acumuladas de muchos tutores y se han ido un cuatrimestre completo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Don Rodrigo el problema es que la cuatrimestralización no permite tomar vacaciones.

MBA. RODRIGO ARIAS: Precisamente por eso tenemos que buscar una salida institucional. De toda maneras corresponde pasarlo a conocimiento de la Comisión de Desarrollo Organizacional.

SRTA. MARBELLY VARGAS: Una propuesta que tan viable sea. He visto varias veces que llegan reformas al Estatuto de Personal y me preocupa que un día quieren reformar un artículo otro día otro, no sé que tan conveniente sea o mejor hacer una revisión general.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es necesario hacer una revisión completa del Estatuto de Personal, pero no quita que tengan que darse otros cambios. Por que no sabemos la reforma integral finalmente cuánto tiempo nos puede llevar y hay cambios específicos que pueden tener efectos lo más pronto posible, como por ejemplo, lo de las vacaciones de los tutores y el año pasado realmente me preocupó la cantidad de veces que se justificaron nombramientos para que otros gastaran sus vacaciones acumulados y se iban hasta dos cuatrimestres completos. Es difícil normar el disfrute de vacaciones para los tutores, vale la discusión para tratar de encontrar una solución

institucional. De todas maneras es algo tan específico que dentro de una reforma integral no se le daría la importancia que merece para analizarse específicamente lo que se encuentra ahí. En algunos casos es necesario hacerlo así.

LIC. JOSE ANTONIO BLANCO: Efectivamente Marbelly, la experiencia le indica a uno que las reformas integrales causan mucho retraso y lo sacan de las cosas que se deben de resolver de inmediato, por lo que se dejan de resolver situaciones inmediatas que no se pueden postergar. Lo que podríamos hacer es que paralelamente se dé el intento de la solución como dice don Rodrigo, encontrar una solución para las vacaciones de los tutores y se si justifica por lo menos una revisión integral, que se trabaje sin ningún apuro para que no cometamos errores.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 5)

Se recibe acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión 1260-2002, Art. XII, del 7 de octubre del 2002, oficio CR/2002-0851 (REF. CU-421-2002), en relación con la propuesta de reforma al Artículo 38 del Estatuto de Personal, referido a vacaciones.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Desarrollo Organizacional la propuesta de reforma al Artículo 38 del Estatuto de Personal, para el análisis de corresponde.

ACUERDO FIRME

6. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, referente al documento “Estudio sobre las funciones y procedimientos del Centro de Operaciones Académicas”

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sesión 068-2002, Art. IV del 9 de agosto del 2002 (CU.CDA-2002-044), en relación con el documento “Estudio sobre las funciones y procedimientos del Centro de Operaciones Académicas”.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Se había tomado un acuerdo al respecto en la Comisión de Desarrollo Organizacional, pero en la Comisión de Desarrollo Académico don Sergio Pineda, lo presentó ya que en ese momento le preocupó que había cierto

choque entre algunas personas de las Escuelas que tenían observaciones al proceso específicamente administrativo se hizo ese análisis. El primer punto es efectivamente apoyar el proceso de utilización de la tecnología y el segundo la incorporación de carácter académico, había algunas personas de las escuelas que decían que no existía concordancia en parte del proceso, que no eran tomados en cuenta en muchas cosas. El punto dos está orientado en ese sentido, había muchas observaciones de carácter académico al proceso, al procedimiento que se hacía en el Centro de Operaciones Académicas. Entonces la recomendación en ese momento fue que se incorporaran las recomendaciones académicas para lograr mejores resultados, esa discusión se dio en ese momento.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Supongo que como un plan piloto de Consejo de Rectoría. Así lo he visualizado, implementará una nueva propuesta sobre el Centro de Operaciones Académicas, al menos en la sección de digitado.

MBA. RODRIGO ARIAS: No se ha aprobado.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: ¿No se ha aprobado?. Porque es lo que he escuchado.

MBA. RODRIGO ARIAS: La conclusión es que no se podía aprobar. Lo que solicitamos fue algunos cambios en la propuesta.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Como ahí se mencionaba.

MBA. RODRIGO ARIAS: No estaba totalmente satisfecho con la propuesta.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Considero importante que se reelabore y se evalúe cuál es la mejor organización que debe tener el Centro de Operaciones Académicas dado que, hay un proyecto del PAAD que se está ejecutando y supuestamente a partir del 2003 se generaliza. Por otro lado, había una serie de preocupaciones del Jefe del Centro de Operaciones Académicas, sobre la sección de digitado, de cómo creía él que debía hacerse, etc. , por lo que quería solicitar al señor Rector que se hiciera una evaluación integral de lo que se desea hacer. Me preocupó porque se está “reorganizando” un centro que presta ciertos servicios a las Escuelas. Con la nueva máquina que se compró para reprografía hay una serie de procesos que se quieren cambiar, y sería conveniente que se hiciera la evaluación.

La Oficina de Operaciones se creó de acuerdo a un contexto. En 1998 cuando se hizo una reestructuración de la Vicerrectoría Académica, en ese momento se tienen situaciones diferentes, ahora se está presentando, el cambio en reprografía, la Dirección de Centros Universitarios que anteriormente se llamaba Coordinación de Centros Universitarios, el PAAD que me parece que es un proyecto que también está centrado ahí, que antes conocíamos como tutoría telefónica, por lo que me parece debe hacerse una revisión integral.

MBA. RODRIGO ARIAS: Estoy de acuerdo en que abarquemos algunos ajustes que mejoren la seguridad en el manejo de instrumentos. Desde final de año se está

realizando una remodelación que reubica la Dirección de Centros Universitarios y acondiciona las áreas del Centro de Operaciones, brindando mayor espacio a otras que las necesitaban y permite que los instrumentos de evaluación ya no tengan que salir, sino que existe un canal interno para el embalaje. Todo eso teníamos que implementarlo desde hace tiempo, que estaba concebido en este documento desde el inicio, pero algunos personalmente, por ejemplo, en el cambio de lo que es la digitación me daba dudas en cuanto a que podía incorporar debilidades a la seguridad que debía tener, en cuanto a la elaboración y trasiego de instrumentos de evaluación.

Tuvimos una evaluación completa que se estaba planteando antes de que nosotros lo hubiéramos aprobado o ponerlo en práctica o tramitar lo que corresponde. No estaba completamente seguro de que fuera efectivo, por lo que se volvió a hacer con una serie de indicaciones, si la logran suplir, lo presentarán nuevamente y de lo contrario seguimos bajo la estructura que se está dando con la remodelación de diciembre.

El punto dos es más corto dice: *“Solicitar a la Oficina de Operaciones incorporar las reformas académicas de manera que logren mejores resultados”*.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Es sobre la coordinación de transcripción de exámenes. Se discutió solo ese proceso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es el que no aprobamos, para ponerlo a operar, ni la autorización para reubicar gente, eso no lo aprobamos.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 6)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sesión 068-2002, Art. IV del 9 de agosto del 2002 (CU.CDA-2002-044), en relación con el documento “Estudio sobre las funciones y procedimientos del Centro de Operaciones Académicas”.

CONSIDERANDO QUE:

Es preciso mejorar el proceso de coordinación de transcripción de exámenes desde las escuelas y el Centro de Operaciones Académicas.

SE ACUERDA:

- 1. Apoyar el proceso de utilización de tecnología para garantizar seguridad de los instrumentos de evaluación.**

2. **Solicitar al Centro de Operaciones Académicas incorporar las recomendaciones académicas, de manera que se logren mejores resultados.**

ACUERDO FIRME

7. **Dictámenes de las Comisiones de Desarrollo Académico y Desarrollo Organizacional, sobre la nota de la Comisión de Lineamientos de Política Institucional referente a informe titulado “Proyectos particulares y acciones posibles para llevar a cabo los Lineamientos de Política Institucional”**

Se conoce el dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sesión 074-2002, Art. V, del 11 de octubre del 2002 (CU.CDA-2002-057), en relación con el oficio CIDREB-A-R-B-02-601 del 30 de mayo del 2002 (REF. CU-212-2002), suscrito por la Licda. Rita Ledezma, Coordinadora de la Comisión de Seguimiento a los Lineamientos de Política Institucional, en el que remite el informe solicitado en sesión 1511-2001, Art. III, inciso 4), titulado “Proyectos particulares y acciones posibles para llevar a cabo los Lineamientos de Política Institucional”.

También se recibe el dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 97-2002, Art. IV, del 10 de octubre del 2002 (CU.CDO-2002-073) sobre el mismo asunto.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 7)

Se conoce el dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sesión 074-2002, Art. V, del 11 de octubre del 2002 (CU.CDA-2002-057), en relación con el oficio CIDREB-A-R-B-02-601 del 30 de mayo del 2002 (REF. CU-212-2002), suscrito por la Licda. Rita Ledezma, Coordinadora de la Comisión de Seguimiento a los Lineamientos de Política Institucional, en el que remite el informe solicitado en sesión 1511-2001, Art. III, inciso 4), titulado “Proyectos particulares y acciones posibles para llevar a cabo los Lineamientos de Política Institucional”.

También se recibe el dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 97-2002, Art. IV, del 10 de octubre del 2002 (CU.CDO-2002-073) sobre el mismo asunto.
Se acogen los dictámenes y SE ACUERDA:

1. **Agradecer el informe a la Comisión de Seguimiento de los Lineamientos de Políticas Institucional.**
2. **Enviar el documento a las tres Vicerreectorías para que analicen contra sus planes operativos y los planes de mediano plazo en lo que tiene que ver con su accionar, e informen al Consejo Universitario el análisis del mismo.**
3. **Solicitar a la Comisión de Seguimiento de Lineamientos de Política Institucional que para el informe correspondiente al 2002, considere como información la Evaluación de Plan Operativo Anual y su vinculación con el Presupuesto y los Planes de Desarrollo Institucional, I y II semestres del 2002, así como el Plan Operativo 2002.**

ACUERDO FIRME

8. **Dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional sobre nota de la Sra. Roxana Cubero en relación con la solicitud a la Oficina de Recursos Humanos referente a sus funciones**

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 99-2002, Art. IV del 24 de octubre del 2002 (CU.CDO-2002-076), sobre la copia de la nota C.O.A.-2002-512, remitida por la Bach. Roxana Cubero Arias, Asistente de Servicios Universitarios en la Unidad de Atención de Servicio al Estudiante del Centro de Operaciones Académicas, en relación con la solicitud que plantea a la Oficina de Recursos Humanos para que se le informe por escrito las funciones que debe desempeñar en el puesto en que está ubicada.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Doña Roxana Cubero, envió copia de una nota que emitió a la Oficina de Recursos Humanos para que se le definiera con claridad cuáles eran sus funciones. La señora Cubero indica la importancia de su trabajo, pero pareciera que no se le reconoce por algunas instancias.

MBA. RODRIGO ARIAS: No le respondieron o sí.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: ¿A quién?

MBA. RODRIGO ARIAS: La Oficina de Recursos Humanos.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No sé. Lo que nos llamó la atención fue la copia de la nota que nos envió, lo vimos como una gentileza de lo que ella está enviando y para que se le defina realmente sus funciones. Lo que hicimos fue remitirla a la Administración.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo que corresponde es remitirla a la Administración.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Se envió a la Administración. A la Comisión lo que le interesó fue la necesidad de que existiera una plataforma de servicios para atención de los estudiantes que vienen de lejos, problemas de notas, etc.

MBA. RODRIGO ARIAS: En Consejo de Rectoría tenemos un documento que elaboraron en conjunto doña Nidia Lobo y don Rodrigo Barrantes, que habían tenido gente trabajando con lo que tiene que ver con información a estudiantes, me parece que es integrar todo, incluso está en un acuerdo de avanzar a unificar lo que es la información a los estudiantes.

En el caso de la Bach. Roxana Cubero, en la época de la Ing. Xinia Zeledón, existía la necesidad de que hubiera alguien que atendiera los casos especiales de estudiantes que andaban rotando, inició doña Roxana a atenderlos y creo que es un servicio que ha evolucionado excelentemente, los estudiantes conocen que en casos desesperados se presentan a toda la institución y cuando cuentan con alguien que se encarga de darles seguimiento interno y brindar una respuesta adecuada, esta función no existía en la Universidad, por lo que ella le solicita a la Oficina de Recursos Humanos que le aclaren cuáles son sus funciones como asistente y dicha oficina al irse amarrando puestos, me imagino que tramitará lo que dice el Manual de Puestos para un Asistente, que no serán las específicas de una atención a estudiantes, pero tendría que darse definitivamente una Plataforma de Servicios. Ojalá pudiéramos tener recursos para que ya no sea solamente una persona dentro del Centro de Operaciones Académicas, sino que contáramos con una persona con esas funciones en cada una de las Escuelas y otras dependencias, pero no contamos con los recursos suficientes.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 8)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 99-2002, Art. IV del 24 de octubre del 2002 (CU.CDO-2002-076), sobre la copia de la nota C.O.A.-2002-512, remitida por la Bach. Roxana Cubero Arias, Asistente de Servicios Universitarios en la Unidad de Atención de Servicio al Estudiante del Centro de Operaciones Académicas, en relación con la solicitud que plantea a la

Oficina de Recursos Humanos para que se le informe por escrito las funciones que debe desempeñar en el puesto en que está ubicada.

SE ACUERDA:

Trasladar la copia de la nota de la Sra. Roxana Cubero a la Administración, para su atención. A la vez, solicitarle a la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios elaborar la política para que la UNED en un plazo de un año, cuente con una plataforma de servicios para la atención a estudiantes.

ACUERDO FIRME

- 9. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios sobre nota de la Asociación de Estudiantes del Centro Universitario de Puntarenas, referente a agradecimiento por promover la UNED en los centros de enseñanza secundaria en dicha provincia**

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 087-2002, Art. III, inciso 12) del 10 de octubre del 2002 (CU.CDE-2002-066), sobre la copia de la nota AEUNED-P-22-2002 con fecha 26 setiembre de 2002, suscrita por la Asociación de Estudiantes del Centro Universitario de Puntarenas al Lic. Joaquín Jiménez, Divulgador, agradeciendo la ayuda para promover la UNED en los centros de enseñanza secundaria en la provincia de Puntarenas.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 9)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 087-2002, Art. III, inciso 12) del 10 de octubre del 2002 (CU.CDE-2002-066), sobre la copia de la nota AEUNED-P-22-2002 con fecha 26 setiembre de 2002, suscrita por la Asociación de Estudiantes del Centro Universitario de Puntarenas al Lic. Joaquín Jiménez, Divulgador, agradeciendo la ayuda para promover la UNED en los centros de enseñanza secundaria en la provincia de Puntarenas.

SE ACUERDA:

Manifiestar a la Asociación de Estudiantes de Puntarenas que el Consejo Universitario recibió copia de la nota AEUNED-P-22-2002 dirigida al Lic. Joaquín Jiménez, Divulgador, informando sobre las actividades de divulgación en la provincia de Puntarenas realizadas por dicha Asociación de Estudiantes, lo cual complace y llena de orgullo a la Universidad. Su involucramiento directo en el quehacer universitario es la vía apropiada para el crecimiento sostenido de los Centros Universitarios.

ACUERDO FIRME

10. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios sobre nota de la Oficina Jurídica en relación con la resolución de tres acciones de inconstitucionalidad que cuestionan varias disposiciones del Estatuto Orgánico y el Reglamento Electoral de la UNED

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 087-2002, Art. VIII, del 10 de octubre del 2002 (CU.CDE-2002-075), en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión N. 1597-2002, Art. III, inciso 4), referente a nota O.J.2002-361 (REF. CU.363-2002) con fecha 16 de setiembre de 2002, suscrita por el Lic. Jimmy Bolaños, Jefe Oficina Jurídica, en el que informa que la Sala Constitucional emitió el Voto No. 8867-02, resolvió tres acciones de inconstitucionalidad, las cuales cuestionan varias disposiciones del Estatuto Orgánico y del Reglamento Electoral de la UNED.

MBA. RODRIGO ARIAS: No sé si procede dejarlo pendiente a enviarlo a conocimiento de la Comisión que conformamos en el Consejo Universitario.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 10)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 087-2002, Art. VIII, del 10 de octubre del 2002 (CU.CDE-2002-075), en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión N. 1597-2002, Art. III, inciso 4), referente a nota O.J.2002-361 (REF.CU.363-2002) con fecha 16 de setiembre de 2002, suscrita por el Lic. Jimmy Bolaños, Jefe Oficina Jurídica, en el que informa que la Sala Constitucional emitió el Voto No. 8867-02, resolvió tres acciones de inconstitucionalidad, las cuales

cuestionan varias disposiciones del Estatuto Orgánico y del Reglamento Electoral de la UNED.

SE ACUERDA:

Trasladar este asunto a conocimiento de la Comisión encargada de analizar lo referente a materia electoral de la Universidad.

ACUERDO FIRME

11. Plan Anual de Capacitación 2003

Se recibe oficio Becas.371 del 3 de diciembre del 2002 (REF. CU-490-2002), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Coordinador del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, en el que remite el plan Anual de Capacitación 2003 aprobado por ese Consejo en sesión 528-2002, punto 5.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No hemos analizado el Plan de Capacitación, entró a Comisión pero no se ha analizado ni por la Comisión de Desarrollo Académico ni por la Comisión de Desarrollo Organizacional.

MBA. RODRIGO ARIAS: El del 2002.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No, el del 2003.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sería unirlos y tramitarlos y el orden que debemos de tomar al respecto como acuerdo. El punto 9) era muy específico del 2002.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: El punto 9) don Rodrigo es una propuesta que trabajó la Comisión de Becas con la Oficina Jurídica, para crear un nuevo capítulo del Estatuto de Personal, se refiere específicamente a becas. Este es uno de los puntos centrales, tengo un compromiso este año para revisarlo porque se hizo una modificación bastante fuerte, en lo que es la constitución de la Comisión y algunas participaciones de apertura que también se dieron.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay varios puntos del acuerdo que son propios del Plan de Capacitación, una parte es la normativa y otra que es la de trámite del año pasado, que le incorporábamos modificaciones.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 11)

Se recibe oficio Becas.371 del 3 de diciembre del 2002 (REF. CU-490-2002), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Coordinador del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, en el que remite el plan Anual de Capacitación 2003 aprobado por ese Consejo en sesión 528-2002, punto 5.

SE ACUERDA:

Remitir el Plan Anual de Capacitación 2003 a la Comisión de Desarrollo Organizacional, para el análisis respectivo.

ACUERDO FIRME

12. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional y dictamen de la Oficina Jurídica, sobre modificaciones en materia de normas para becas

Se conoce acuerdo de la Comisión de Desarrollo Organizacional, tomado en sesión No. 071-2002, Art. IV, celebrada el 4 de abril de 2002, referente al otorgamiento de becas a funcionarios que estudian programas de doctorado en la UNED.

* * *

Se decide dejar pendiente de análisis para una próxima sesión.

* * *

13. Propuesta de modificación al Art. 21 inciso a) y Art. 23 del Estatuto de Personal y criterio de los funcionarios Julio Aguilar Zúñiga y Miguel Gutiérrez Alfaro, sobre propuesta de modificación a los Arts. 21, inciso d) y 35 del Estatuto de Personal

Se conoce oficio UNE-UNED.126-2002 del 9 de abril del 2002 (REF. CU-123-2002), suscrito por el Sindicato UNE-UNED, en el que adjunta el criterio legal en relación con la propuesta de modificación de los artículos 21 y 23 del Estatuto de Personal.

Además, se recibe nota FEUNED 0124-2002, del 15 de marzo del 2002 (REF. CU-098-2002), suscrita por el Sr. Sergio Pineda, Secretario de Representantes Estudiantiles y Asuntos Académicos de la Federación de Estudiantes de la UNED, en la que brinda su criterio referente a la citada propuesta.

MBA. RODRIGO ARIAS: Haberlo puesto en consulta nos habría generado una reacción con los gremios.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En el Congreso Universitario esto era parte de una moción que se había aprobado. Sin embargo la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios tuvo la oportunidad de escuchar a algunos funcionarios de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, como ellos han sido una de las primeras dependencias que ha puesto en práctica la flexibilidad horaria para que haya atención de los estudiantes el fin de semana. La sorpresa que nos llevamos es que nadie llama, por otro lado, nos hacían la observación de que otras dependencias no estaban trabajando y que en esas horas, los estudiantes reciben las tutorías presenciales y que no pueden venir al área central.

Me parece que en la moción del Congreso Universitario sobre la flexibilidad horaria se decía que dicho cambio debía ser paulatino eso hay que analizarlo.

En la Universidad está establecido el horario de lunes a viernes, se ha dicho que muchos estudiantes de la UNED requieren del servicio de las oficinas centrales y por lo tanto, se debe extender el horario hasta las 8 p.m. Sin embargo, por otro lado se dice que el ente de comunicación que debe tener el estudiante con la Universidad es el Centro Universitario y como es en ese lugar donde debe presentar los reclamos, certificaciones, etc. nada tiene que ver con el horario de las oficinas centrales.

Luego de que escuché a los compañeros de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, me quedó claro que somos contradictorios porque el horario flexible se debe tener en los Centros Universitarios, pero, en la parte central, no estamos seguros de que se debe de hacer ese cambio.

MBA. RODRIGO ARIAS: Este asunto ha tenido una discusión amplia y aún sin que se hubiera modificado el Estatuto de Personal, ya en los nuevos concursos no se ha cerrado a una jornada de 8 a.m. a 4:30 p.m. de lunes a viernes. Creo que eso se ha dejado abierto de acuerdo a las necesidades de la Institución. En concursos nuevos de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, se indicó en el concurso que tenían que habilitar horarios vespertinos el sábado y lo estuvieron haciendo hasta noviembre. En noviembre se recibió una solicitud para que volvieran al horario normal de lunes a viernes de 8 a.m. 4:30 p.m., argumentando que no tienen ningún tipo de llamada y no llegan estudiantes. Lo que se hizo fue una suspensión temporal mientras se puede articular que sea efectivo.

Cuando se planteó que el Art. 23 del Estatuto de Personal se modificara, sugerí que se tenía que quitar lo de 8 a.m. a 4:30 p.m. de lunes a viernes y dejarlo más amplio. Recuerdo que en ese momento se complicó demasiado.

Viendo esta propuesta creo que tiene demasiado para lo que se necesita. Creo que no se debe cerrar a que se diga de lunes a viernes de 8 a.m. a 4:30 p.m.. Incluso muy pronto 3 choferes que se jubilan y está el proceso de concurso para nombrarlos del registro de elegibles y está claro que es horario diferenciado de miércoles a domingo de 9 a 6 p.m. y con dos días de descanso. Eso se está aplicando sin haber modificado el Estatuto de Personal.

Creo que es urgente que se elimine la restricción de lunes a viernes de 8 a.m. a 4:30 p.m.

LIC. JOSE A. BLANCO: En esto prima algo que es concordante con lo que indica el Código de Trabajo, que los horarios y los días de trabajo estarán en función de las necesidades del patrono.

A pesar de lo que establece el Código de Trabajo y los estatutos internos de cada organización, siempre es un órgano jurídico supletorio. Quiere decir que las jornadas de trabajo habrá que respetarlas, o sea la jornada diurna de 8 horas, la vespertina de 7 horas y la nocturna de 6 horas, porque tengo conocimiento de que se dio una queja.

Me parece que es importante diferenciar en que para oficinas centrales en Sabanilla puede existir un único horario, pero es una parte de la Institución desde el punto de vista de prestación de servicio.

Si se hace énfasis en que los horarios están en función de las necesidades de servicio de la Institución, creo que sería conveniente.

Si el Estatuto de Personal establece algo y por otro lado se firman contratos, estaríamos contradiciendo lo que dice el Estatuto. Lo que se debe hacer de manera inmediata, es proceder a la revisión del Estatuto y hacer cualquier modificación para evitar cualquier reclamo.

Se debe hacer énfasis en que los contratos de trabajo más que con personas sea en función de las unidades de trabajo.

Creo que se puede indicar que cuando se presenta este tipo de problema se puede recurrir a lo que establece el Código de Trabajo, que es concordante y es un respaldo adicional a lo que se ha dicho.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece bien la recomendación del Sr. Rector que se indique “de acuerdo a las necesidades de la Institución”.

MBA. RODRIGO ARIAS: Habría que eliminar el primer transitorio para que se defina en 6 meses cuáles cambian obligatoriamente. Creo que debemos de manejar es la flexibilidad que permita cambiar. Se puede eliminar el primer transitorio y se deja del segundo transitorio agregando “en casos especiales el horario podrá ser modificado de acuerdo con la índole de las funciones y acordado por la Rectoría”.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sabemos que los procesos de matrícula son una actividad regular de la Universidad, es parte de una de las actividades importantes que se tiene que dar a lo largo de todo el año, que son tres procesos. Es importante que esa observación se haga bajo el entendido que una persona que tiene que participar en el proceso de matrícula, sabe que en ese período tiene que modificar el horario, y no lo vea como un recargo en horas extras.

MBA. RODRIGO ARIAS: Si la persona trabaja más, implica horas extras, pero no todas que podrían significar bajo el horario regular.

SRTA. MARBELLY VARGAS: Con respecto al cambio de horario en la Oficina de Bienestar Estudiantil, tal vez no se hizo de la manera que se tenía que hacer porque las necesidades que se dan en esa oficina es de consulta de tipo de becas que no maneja una persona que está como recepcionista. El cambio se dio pero no para todos sino que el cambio fue para dos personas para experimentar y ellos no tienen las respuestas porque el profesional no está en el momento. Ese problema se da con las Escuelas, si un estudiante del Centro Universitario tiene una duda un sábado y quiere comunicarse con un Encargado de Cátedra o Programa, no lo puede hacer.

Desde ese punto de vista, se ve como un servicio de que es justificado un sábado pero hay una gran resistencia al cambio. Considero que se debe de dar ese paso ya que hay un mandato del Segundo Congreso Universitario y nada hacemos que esté abierto OBE si no está abierta la Oficina de Registro. No se tiene un sistema desconcentrado que imprima una certificación desde un centro universitario. Hasta que no se tenga eso, la Universidad por necesidad tendrá que hacerlo.

Varios estudiantes de San José llegaron a ocupar el servicio de la Biblioteca y a las 4:30 p.m. la cerraron.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero la biblioteca del Centro Universitario de San José cierra más tarde.

Creo que se debe de dar un cambio paulatino de horarios, lo que pasa es que debe ser funcional para la Universidad.

Un ejemplo es Semana Santa, el año pasado se cerró toda la semana. En el año 2000 recuerdo que la Defensoría de los Habitantes solicitó que no se cerrara y se mantuvo abierto. Para el año 2001 se tomó la previsión de anotar cada uno de las personas que venían a hacer uso del servicio en Semana Santa para justificar el que se mantuviera el servicio. En el año 2002 se cerró sin ningún miedo porque en el 2001 visitaron tres personas en los tres días que tuvo abierto. Entonces que sentido tenía el abrir la Universidad ya que es un gasto es muy elevado.

En cuanto al cambio de horario de algunos funcionarios de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, es que brindan un servicio en ese horario, pero tiene que estar la solicitud de servicio por parte de los estudiantes.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece que dentro de la lógica de la UNED, si la Institución está haciendo un esfuerzo por el desarrollo de los centros, debe establecerse una plataforma tecnológica para que haya una comunicación expedita entre los centros y las oficinas centrales de la Universidad. Me parece que el proyecto PAAD llega a dar una respuesta más efectiva y eficiente para que el estudiante no tenga que trasladarse a las Oficinas Centrales. No tiene sentido que estemos apoyando un horario particular cuando lo que tenemos que hacer es que el

estudiante se sienta comprometido con el centro universitario cercano. Si se van a tener 6 centros 100% servicio, el estudiante tiene que trasladarse al centro 100% servicio más cercano.

Hay que pensar en función del modelo de gestión que se quiere impulsar. El establecer una norma genérica, después se presentan problemas. Considero que lo fundamental es que la Administración analice detenidamente el asunto de los horarios, pero, teniendo presente que la solución de un asunto de becas no demanda que el estudiante tenga que venir a las oficinas centrales.

Cuando se aprobaron algunas plazas para la DAE y que doña Nidia Lobo justificó al Consejo Universitario la necesidad del recurso se deja en evidencia que se trata de llegar a brindar el servicio a los estudiantes desde el centro universitario. Eso me confunde cuando hay una insistencia para que se amplíe la jornada en las oficinas centrales. Los estudiantes de San José van al centro universitario de San José y desde ahí tendrían que resolver el problema. La oficina central tiene que ser muy eficiente, al existir un proyecto del PAAD que tiene 24 horas para dar una respuesta al estudiante que solicita una información y todo eso tiene que ser expedito desde la parte central para que el estudiante no se traslade a la oficina central. Mientras estemos fomentando la ampliación de jornada de atención en la oficina central los centros universitarios se debilitan.

MBA. RODRIGO ARIAS: Por eso creo que se necesita es flexibilizar con el agregado de la posibilidad de los ajustes. Se eliminaría el transitorio uno y el transitorio dos quedaría para mantener los derechos.

LIC. JOSE A. BLANCO: Siempre estará en función de las necesidades de servicio de la Institución.

MBA. RODRIGO ARIAS: Así se ha venido haciendo desde como año y medio. A veces a las personas les pueda servir entrar de 10 a.m. a 6 p.m.

Creo que es conveniente tomar una decisión al respecto y lo que se debe de hacer es modificar el Estatuto de Personal incorporando lo que indica el primer párrafo y manteniendo el segundo transitorio.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 13)

Se conoce oficio UNE-UNED.126-2002 del 9 de abril del 2002 (REF. CU-123-2002), suscrito por el Sindicato UNE-UNED, en el que adjunta

el criterio legal en relación con la propuesta de modificación de los artículos 21 y 23 del Estatuto de Personal.

Además, se recibe nota FEUNED 0124-2002, del 15 de marzo del 2002 (REF. CU-098-2002), suscrita por el Sr. Sergio Pineda, Secretario de Representantes Estudiantiles y Asuntos Académicos de la Federación de Estudiantes de la UNED, en la que brinda su criterio referente a la citada propuesta.

SE ACUERDA:

1. **Modificar el Artículo 21, inciso a) del Estatuto de Personal, eliminando del mismo la frase “de lunes a viernes”.**
2. **Reformar el Artículo 23 del Estatuto de Personal, para que en adelante se lea así:**

“Artículo 23:

El horario de trabajo en la jornada diurna ordinaria será flexible, pudiendo ser asignado, rotativamente de las 8:00 a las 16:30 horas de lunes a viernes; o de las 10:00 a las 18:30 horas de lunes a viernes, lo mismo que cumplir labores los días sábado o domingo en forma igualmente rotativa, que se consideran día hábil laboral, en cuyo caso se compensará con el disfrute del lunes o martes de la semana inmediata siguiente, a fin de que funjan como días de descanso. En casos especiales, este horario podrá ser modificado de acuerdo con la índole de las funciones y será acordado por la Rectoría.

Transitorio:

Esta norma será aplicable a todos los nuevos nombramientos interinos o en propiedad que la Universidad realice, quedando a salvo los derechos adquiridos de los funcionarios los cuales a esa fecha deberán ser absolutamente respetados, en forma tal que no podrán variarse sus condiciones, horarios de prestación de servicio que vienen disfrutando, salvo convenio entre las partes.”

ACUERDO FIRME

14. Nota de la Auditoría Externa sobre solicitud de revocatoria al nombramiento del Jefe de la Oficina de Presupuesto

Se recibe oficio AI-334-2002 del 12 de noviembre del 2002 (REF. CU-479-2002), suscrito por el Lic. José E. Calderón, Auditor Interno, en el que adjunta el dictamen emitido por la Licda. Fabiola Cantero, Asesora Legal, mediante oficio O.J.2002-414, en relación con el nombramiento de la Licda. Mabel León como Jefe de la Oficina de Presupuesto, y solicita revocatoria del acuerdo tomado en sesión 1601-2002, Art. IV, inciso 10).

MBA. RODRIGO ARIAS: Don José Enrique Calderón adjunta un criterio de la Licda. Fabiola Cantero, Asesora Legal. Lo que corresponde es remitirlo a la Oficina Jurídica para el análisis de este asunto.

No entiendo el criterio de la Licda. Cantero, cuando indica al final lo siguiente “ *en resumen, de conformidad con el Art. 35 del Estatuto Orgánico se establecen los principios de ingreso y promoción por concurso y de remoción sólo por justa causa debidamente comprobada salvo los nombramientos que este Estatuto establezca por plazo definido*”.

El Estatuto Orgánico señala que su nombramiento es a plazo definido. Entonces no están contenidos dentro de la necesidad de concurso, pero luego indica la Licda. Cantero lo siguiente: “*consecuentemente, al no haberse reformado estas disposiciones y al no existir norma expresa en el Estatuto de que permita hacer prórrogas automáticas en los puestos de Directores y Jefes al concluir el término de seis años, nuestra conclusión es que el nombramiento de la MBA. Mabel León Blanco debió someterse al concurso respectivo, por lo que si no se hizo, está viciado de nulidad*” .

Creo que hay una contradicción, al quitar una cosa y concluir otra. Por eso quisiera que el Jefe de la Oficina Jurídica haga un análisis como Jefe.

LIC. JOSE E. CALDERON: No hay que dar largas al asunto porque si la Licda. Cantero tiene razón se ha venido dando varios nombramientos y el Consejo Universitario debe resolver ese problema. Hice la consulta a la Licda. Cantero para tener un respaldo jurídico. Siento que don Celín debe resolver este asunto de una manera urgente.

LIC. JOSE A. BLANCO: Quiero solicitar que el asunto de dotar de un vehículo a la Auditoría se le dé un trato preferencial.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Siempre he interpretado el Art. 35 del Estatuto Orgánico, que en la Universidad el ingreso en propiedad es por concurso. Sin embargo, se hace la excepción para el caso particular de los nombramientos a plazo fijo que se establecen en el Estatuto Orgánico.

El Consejo Universitario había aprobado un artículo 15 en el Reglamento de Concursos y establece un procedimiento cuando hay concurso. De igual manera el Consejo Universitario aprobó para los nombramientos de Directores de Escuela, un procedimiento particular.

El Art. 15 del Reglamento de Concursos no es obligante para el Consejo Universitario, solo es obligante el procedimiento cuando el Consejo Universitario decide hacer el concurso, pero si el Consejo considera que no debe salir a concurso, lo que hace es tomar la decisión y aplica lo que establece el Estatuto Orgánico.

LIC. JOSE E. CALDERON: Cuando se discutió este asunto les indiqué que lo estaban interpretando del Estatuto Orgánico no era la forma correcta de interpretación. Luego me dijeron que el espíritu de ese artículo era otro, pero no se establece dentro del Estatuto y como no es una norma escrita para mí no existe. Por eso hice la consulta a la Licda. Cantero y posiblemente no consideró ese aspecto.

Esa ha sido la diferencia que tengo con respecto al Consejo Universitario, porque para mí todos los nombramientos deben ser por medio de concurso.

MBA. RODRIGO ARIAS: El Estatuto Orgánico no establece eso. El Art. 35 indica “se establecen los principios de ingreso y promoción por concurso y de remoción solo por justa causa, debidamente comprobada, salvo los nombramientos que este Estatuto establezca por plazo definido”. ¿Cuáles son los que se establece por plazo definido?, son los jefes y directores.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: La remoción tiene que ser solicitada al Consejo Universitario.

MBA. RODRIGO ARIAS: Leí el dictamen y no sé de donde sale la conclusión porque más bien hubiera concluido lo contrario.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Siempre he sido respetuosa de la normativa y he creído que cuando el Consejo Universitario tomó la decisión de que se haga el concurso, el Art. 15 del Reglamento de Concursos establece lo que se debe hacer, pero no es obligante porque el Estatuto Orgánico da esa posibilidad.

LIC. JOSE E. CALDERON: Por eso solicité el dictamen jurídico porque es un asunto de integrar todas las normas del Estatuto Orgánico y del Estatuto de Personal, de otra manera no se podía hacer un análisis de esa normativa.

Siempre he sentido que todos los procesos de nombramientos tienen que ser por concurso, no hay excepciones.

LICDA MARLENE VIQUEZ: Don José Enrique, ¿usted revisó el acta correspondiente de la Asamblea Universitaria cuando se hizo la modificación al Estatuto Orgánico?.

LIC. JOSE E. CALDERON: El espíritu debe estar plasmado en la norma no puede ser posible que no lo esté porque cualquier persona podría pensar lo que se le ocurra.

MBA. RODRIGO ARIAS: Para mí la norma es clara. Lo que se debe de hacer es solicitar el dictamen a la Oficina Jurídica.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 14)

Se recibe oficio AI-334-2002 del 12 de noviembre del 2002 (REF. CU-479-2002), suscrito por el Lic. José E. Calderón, Auditor Interno, en el que adjunta el dictamen emitido por la Licda. Fabiola Cantero, Asesora Legal, mediante oficio O.J.2002-414, en relación con el nombramiento de la Licda. Mabel León como Jefe de la Oficina de Presupuesto, y solicita revocatoria del acuerdo tomado en sesión 1601-2002, Art. IV, inciso 10).

SE ACUERDA:

Remitir este asunto al Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, para que brinde el dictamen oficial de esa Oficina.

ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión a las 12:50 p.m.

MBA. RODRIGO ARIAS CAMACHO
Presidente
Consejo Universitario

EF/ALMC/TMV**